



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

# E043

---

Programa de movilidad

---

EJERCICIO FISCAL 2018

---



**Gobierno  
de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Consultores  
**Wahr** s.c.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla



---

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**E043**

Programa de movilidad

---

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Todos los derechos reservados.  
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.  
Elaborado por Consultores Wahr S.C.  
Impreso en Puebla, México.  
Octubre de 2019.





## Índice

Introducción .....	1
Marco normativo de la evaluación .....	4
Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario Pp E043.....	7
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp).....	9
Apartados de la Evaluación.....	13
I. Creación y Diseño del Pp.....	13
II. Análisis de la Cobertura.....	26
III. Operación y Atención del Programa.....	29
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.....	35
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....	50
Valoración Final del Desempeño del Programa.....	54
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	55
Conclusiones.....	58
Bibliografía .....	60
Anexos .....	62
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	62
Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	65
Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación .....	68
Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC) .....	72
Glosario .....	83
Apartado de referencia .....	87





## Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación Específica de Desempeño' .....	8
Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp).....	9
Tabla 5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque.....	17
Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS.....	19
Tabla 7. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades, inciso a)22	
Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes, inciso b).....	23
Tabla 9. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores.....	25
Tabla 10. Evolución de la Cobertura .....	26
Tabla 11. Complementariedades y coincidencias entre el Pp E043 Programa de movilidad con otros Programas presupuestarios.....	32
Tabla 12. Indicadores por ejercicio fiscal.....	36
Tabla 13. Justificación de metas no alcanzadas o superadas de los indicadores .....	37
Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas (1ra parte).....	38
Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas (2da parte).....	41
Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas (3ra parte).....	43
Tabla 17. Presupuesto por fuente de financiamiento del Pp E043.....	46
Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	47
Tabla 19. Análisis FODA.....	50
Tabla 20. Valoración Final del Desempeño del Programa .....	54
Tabla 21. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....	87





## Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado "Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos", el programa 23 "Gobierno eficaz y moderno", y línea de acción 11 "Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados", se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *"una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas"* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *"el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos"* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 5 de la tercera tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa E043 Programa de movilidad fue sujeto a una 'Evaluación Específica de Desempeño', la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración), tiene como 'Objetivo General' el siguiente:

Valorar el desempeño del Programa presupuestario (Pp), a partir de su diseño, operación, de los resultados de sus indicadores estratégicos y de gestión y del seguimiento a las evaluaciones realizadas, a fin de establecer recomendaciones que permitan mejorar el desempeño del Pp.

Asimismo, los 'Objetivos Específicos' establecidos para esta evaluación son:





- ✓ Analizar la identificación de la problemática o necesidad prioritaria, así como la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- ✓ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- ✓ Verificar la lógica vertical y horizontal de la MIR de los Pp.
- ✓ Examinar las reglas de operación y/o procedimientos que se establecen para la operación de los Pp.
- ✓ Analizar la evolución de la cobertura de la población objetivo del Pp.
- ✓ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp.
- ✓ Revisar la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas realizadas a los Pp.
- ✓ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Pp E043 Programa de movilidad', los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 16 preguntas distribuidas en cuatro apartados: I. Creación y diseño del Pp; II. Análisis de la cobertura; III. Operación y atención del programa; IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso la Subsecretaría de Movilidad y Transportes, que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se anexa el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



## Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal:

Tabla 1. Normativa Federal	
Instrumento Jurídico	Descripción
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).</b>	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
<b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).</b>	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
<b>Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).</b>	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
<b>Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados.</b>	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
<b>Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.</b>	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.

En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:



Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.	En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018.
Manual de Programación y Presupuestación	Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas), que considera el enfoque de la GpR y el PpR para la





Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
	formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.

Fuente: Elaboración propia.



## Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario Pp E043

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación Específica de Desempeño'

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



## Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:	Programa de movilidad
Clave:	E043
Unidad Responsable del Pp:	Titular (información no disponible). <i>Subsecretaría de Movilidad y Transportes</i> <i>Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes</i>
Año de inicio de operación del Pp:	2012
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la evaluación:	2018

### Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

Los habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando cuentan con infraestructura inadecuada a sus necesidades de movilidad, lo que disminuye su calidad de vida.

### La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

#### Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018

Eje 3: sustentabilidad y medio ambiente.

#### Objetivo General:

Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.

#### Estrategia general:

Actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vinculando los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementará la infraestructura social, se respetará el patrimonio natural y cultural y se actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

#### Estrategia Transversal:

2 desarrollo equitativo de las regiones.

#### Programa Estratégico:

19 movilidad, conectividad y proximidad

**Objetivo.** Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.

**Estrategia.** Impulsar sistemas de movilidad sustentable; mejorar la calidad del sistema carretero, ferroviario y aéreo, y generar condiciones de proximidad en los desplazamientos de la casa al trabajo

#### Programas estratégicos que contribuyen:

21 infraestructura y equipamiento para el bienestar.

7 inclusión de las personas con discapacidad.





**Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)**

**18** aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

**Línea de acción:**

3.18.3 3.18.4 3.19.10 3.19.11 3.19.12 3.19.13 3.19.14 3.19.15 3.19.17 3.19.18 3.19.19 3.19.22 3.19.24 3.19.29 3.19.32 3.19.34 3.19.9 3.21.2

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

**Fin.**

Planear y realizar obras y acciones en materia de obra pública, movilidad y transporte, con los criterios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia, fomentando la inclusión de los diversos sectores de la sociedad en la planeación de obra ejerciendo un presupuesto participativo, difundiendo nuevas modalidades de movilidad, y en armonía con el medio ambiente.

**Propósito.**

Los habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando se benefician con infraestructura para la movilidad eficiente y segura.

**Componente 1.**

Gestiones para incrementar la movilidad en el Estado de Puebla concretadas.

**Componente 2.**

Estudios técnicos de conectividad en seguimiento al desarrollo equitativo de las regiones elaborados.

**Componente 3.**

Trámites relacionados con la movilidad y transportes realizados.

**Componente 4.**

Proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado gestionados.

**Componente 5.**

Atención ciudadana en temas de movilidad a través de medios eficientes otorgada.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
<b>Potencial:</b>	Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada.	2,828,865	Habitante
<b>Objetivo:</b>	Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando.	842,091	Habitante
<b>Atendida:</b>	Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando atendidos por el programa.	1,986,774	Habitante

Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado

<b>Aprobado:</b>	40,631,610.00
<b>Modificado:</b>	87,502,362.24
<b>Devengado:</b>	78,101,593.27

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

**Fin** Incrementar al 10 por ciento la población que utiliza bicicleta para trasladarse a s centro de trabajo.



Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

<b>Propósito</b>	2
<b>Componente(s)</b>	<p>Componente 1: Cumplir con el 100 por ciento de acciones respecto al desarrollo de innovaciones en modos alternativos de movilidad respecto de las programadas.</p> <p>Componente 2: Cumplir con el 100 por ciento de estudios técnicos de conectividad respecto a lo programado.</p> <p>Componente 3: Cumplir con el 100 por ciento en la realización de trámites del servicio público y mercantil respecto a lo programado.</p> <p>Componente 4: Cumplir con el 100 por ciento de proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte (infraestructura peatonal y ciclista) que son gestionados.</p> <p>Componente 5: Cumplir con el 100 por ciento de acciones para brindar atención ciudadana en temas de movilidad a través de tecnologías de la información y comunicaciones.</p>
<b>Actividades</b>	<p>1.1: Atender 60 solicitudes de opinión, estudios y análisis técnicos de reconocimiento de itinerario de las rutas, permiso de reducida importancia y fusión de rutas fijas que cumplan con lo establecido en la ley y reglamento del transporte vigente.</p> <p>1.2: Ejecutar 1 obra y/o acción para el correcto funcionamiento del tren turístico Puebla - Cholula y optimizar la movilidad urbana en la zona metropolitana de Puebla.</p> <p>1.3: generar 1 justificación técnica, operativa y social que permita desarrollar reformas a la ley de transporte del estado Puebla.</p> <p>1.4: generar 3 reportes de trámite de pago por concepto de derechos de paso de la vía general de comunicación ferroviaria del sureste y de la vía corta de Oaxaca y sur, del proyecto tren turístico Puebla-Cholula.</p> <p>1.5: Integrar 3 reportes respecto a la coordinación de acciones referentes al proyecto de la línea 3 del sistema ruta.</p> <p>2.1: Atender 72 solicitudes de opinión, estudios y análisis técnicos de servicio mercantil, concesiones nuevas, ampliación de parque vehicular del servicio público y mercantil, y ajuste tarifario en la zona metropolitana que cumpla con lo establecido en la ley y reglamento del transporte vigente.</p> <p>2.2: Atender 36 solicitudes de opinión, estudios y análisis técnicos de creación de ruta en regiones alejadas y con bajo acceso al servicio de transporte público, ubicación de bases de sitio y/o terminal y factibilidad de nuevas rutas en sus diferentes modalidades de ruta fija y taxi en la ciudad de Puebla e interior del estado que cumplan con lo establecido en la ley y reglamento del transporte vigente.</p> <p>3.1: Expedir 7560 permisos de publicidad o propaganda en vehículos destinados a la prestación del servicio público de transporte o del servicio mercantil en la modalidad de taxi.</p> <p>3.2: verificar 24 reportes de concesiones al servicio público de transporte.</p> <p>3.3: Atender 240 solicitudes para emitir opiniones, estudios y análisis técnicos en sus diferentes modalidades de ruta fija y taxi, así como modificación de itinerarios y desvíos de rutas en la ciudad de Puebla e interior del estado; conforme a lo establecido en la ley del transporte vigente.</p> <p>3.4: Elaborar 72 solicitudes de opinión, estudios y análisis técnicos de cambio de modalidad, transporte escolar y ampliación de ruta y/o recorrido del servicio que cumpla con lo establecido en la ley y reglamento del transporte vigente.</p> <p>4.1: Realizar 6 vías recreativas metropolitanas.</p> <p>4.2: revisar 4 proyectos de infraestructura vial para asegurar que toman en cuenta criterios de movilidad urbana sustentable.</p>



Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

- 4.3: Atender 2 sesiones del Consejo Estatal de Movilidad.
- 5.1: Generar 12 reportes de mantenimiento general a los equipos de la secretaria de infraestructura, movilidad y transportes.
- 5.2: Realizar 4 revisiones al portal de transparencia.

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

Sobre la estructura analítica del Pp E043, se determinó que el problema cumple con las características señaladas por la MML, ya que este fue formulado como un hecho negativo que puede ser revertido, en el cual se incluyó la población objetivo; no obstante, su planteamiento mostró oportunidad de mejora ya que esta contiene los efectos, motivo por el cual se recomendó considerar la siguiente propuesta: "habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando cuentan con infraestructura inadecuada a sus necesidades de movilidad".

Por otra parte, se observó consistencia en la lógica causal del árbol de problemas, lo cual se mantuvo en la transición del árbol de problemas al árbol de objetivos y posteriormente a la MIR.

Aunado a lo anterior y, conforme a lo analizado en la Ficha Técnica de la MIR, se determinó que las Actividades están claramente especificadas por lo que no presentan ambigüedad en su redacción; mientras que en los Componentes no existe duplicidad entre dichos niveles de objetivo, están redactados como resultados logrados y cada uno de ellos mantiene vinculación, es decir, se complementan para contribuir a la realización del Propósito.

Fuente: elaboración propia con base en los siguientes documentos programáticos del Pp E043: 'Árbol de problemas'; 'Diagnóstico'; 'MIR'; 'Alineación estratégica'; 'Análisis de la población objetivo'; 'Ficha Técnica de Indicadores'.



# I. Creación y Diseño del Pp

## 1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en un documento.	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.	Sí
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.	Sí
d) ¿Se revisa o actualiza periódicamente?	No

### Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

Conforme a la documentación revisada, se identificó que el problema que busca atender el programa presupuestal se define en los documentos: Diagnóstico, árbol de problemas y análisis de población objetivo. Se plantea como: *“Los habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando cuentan con infraestructura inadecuada a sus necesidades de movilidad, lo que disminuye su calidad de vida”*. Sin embargo, en el Análisis de Población objetivo se observa una diferencia en el planteamiento del problema, generando inconsistencia entre estos documentos.

Tomando en cuenta la MML, se determinó que el problema cumple con las características determinadas: se formula negativamente, tiene posibilidad de revertirse y no se define como ausencia de solución. Pero, el problema contiene los efectos, por lo que se podría prescindir de esta parte pues



no es necesaria para el planteamiento. Además, cabe destacar que la población objetivo está contenida dentro del problema: “habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando”.

En la distinta documentación del Pp E043 no se establecen revisiones y actualizaciones periódicas del problema, sin embargo, se infiere que el programa está sujeto al proceso de programación-presupuestación anual por la entidad responsable en cada ejercicio, de donde podemos concluir que (aunque no esté descrito explícitamente) para su existencia se debe llevar a cabo una revisión del problema, así como de la construcción de la MIR del Pp para su continua ejecución.

Por tanto, se observan oportunidades de mejora, por lo que se recomienda que el planteamiento del problema se establezca como: “Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando cuentan con infraestructura inadecuada a sus necesidades de movilidad”. También, se sugiere mantener consistencia respecto al planteamiento del problema entre la distinta documentación programática del Pp y, por último, se añade a la documentación la periodicidad de actualización y revisión del problema.

## 2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

Características	Cumple
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.	Sí
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.	Sí
c) La justificación teórica o empírica de la intervención del Pp.	No
d) Cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.	Sí
e) Periodo o plazo para su actualización?	No

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

**Justificación:**





El programa presupuestario cuenta con un Diagnóstico donde se plantea en el primer apartado los antecedentes del problema, definición, estado actual, evolución, experiencias de atención y árbol de problemas. Se describen los motivos de la existencia y prevalencia de la problemática a causa de la expansión territorial de las ciudades y la falta de planeación para la construcción de infraestructura adecuada. También se encuentra descrito el problema en el apartado 1.2, así como en el Árbol de problemas como *“Los habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando cuentan con infraestructura inadecuada a sus necesidades de movilidad, lo que disminuye su calidad de vida”*.

El árbol de problemas describe causas y efectos; se identifican cinco causas principales del problema: *1) innovación en modos alternativos de movilidad limitada, 2) desarrollo urbano inadecuado para la conectividad entre regiones, 3) los requerimientos de la población en materia de movilidad y transportes son ignorados, 4) proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado insuficientes y 5) atención ciudadana en materia de movilidad ineficiente.*

Dichas causas conllevan al problema que ocupa al programa presupuestal: *“Los habitantes del estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando cuentan con infraestructura inadecuada a sus necesidades de movilidad, lo que disminuye su calidad de vida”*. En tanto, se observó consistencia en la lógica causal del ‘Árbol de problemas’.

Por otra parte, es pertinente señalar que las ‘Actividades’ contenidas en el documento “Actividades del Programa presupuestario” no son consistentes con las establecidas en el Diagnóstico, pues se encuentran en distinto orden.

Respecto al inciso c), se encontró una descripción en los primeros apartados del Diagnóstico que argumenta la importancia de la existencia del Pp, sin embargo, no se considera una justificación teórica o empírica relevante que sustente la intervención de este.

En correspondencia al inciso d), se observó que el apartado 3 del Diagnóstico contiene a la población que presenta el problema, se encuentra cuantificada, caracterizada y la ubica territorialmente.

En el documento Diagnóstico del Pp E043 no se establecen revisiones y actualizaciones periódicas de los conceptos poblacionales, sin embargo, se sabe que el Programa está sujeto al proceso de programación-presupuestación anual que lleva a cabo la Subsecretaría de Egresos de la SPF, el cual requiere que el problema sea revisado y, en su caso modificado, al igual que la construcción de la MIR del Pp. Se recomienda se añada la periodicidad de revisión de dichos conceptos en el documento Diagnóstico.

Además, se sugiere mantener consistencia con respecto a las Actividades entre la distinta documentación del programa presupuestario.



**3. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:**

Características	Cumple
a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.	Sí
b) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.	No
c) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología).	Sí
d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.	Sí
e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.	Sí
f) Se encuentra correctamente acotada, ¿por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)?	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

**Justificación:**

De acuerdo con la información analizada, los conceptos poblacionales y unidad de medida se encuentran definidos en el documento "Diagnóstico" y "Análisis de población objetivo", así como en la Alineación Estratégica del Programa Presupuestario E043. Dada la información, se constató que la población del programa se encuentra cuantificada, tiene unidad de medida, pero no cuenta con metodología para su determinación, ya que el apartado 3.1 del 'Diagnóstico' del programa solo hace mención a la justificación de los criterios de focalización de la población.

Asimismo, en dicho apartado se exponen las fuentes de información y periodo de actualización. La revisión y actualización de los datos se realiza periódicamente toda vez que: la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo se realiza mensual y trimestralmente; la encuesta intercensal de INEGI (2015) se actualiza cada 5 años, por lo que podría representar un problema para la correcta estimación de la población objetivo. Por otra parte, la proyección de población de la CONAPO se actualiza anualmente, al igual que la población atendida del propio programa.



A continuación, se presentan las distintas definiciones de población, su cuantificación y unidad de medida:

Tabla 5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
<b>Potencial:</b>	Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada.	2,828,865	Habitante
<b>Objetivo:</b>	Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando.	842,091	Habitante
<b>Atendida:</b>	Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando atendidos por el programa.	1,986,774	Habitante

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

No cuenta con metodología.

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles y corresponde a la población total de habitantes del Estado de Puebla.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Se definió tomando en cuenta los últimos datos disponibles de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por INEGI en 2017 y se refiere a los habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: De acuerdo a la capacidad de operación a lo largo del ciclo de vida del programa. Se definió tomando en cuenta la diferencia entre la población potencial y objetivo.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: La población objetivo se definió tomando en cuenta como criterio de focalización el medio de transporte que utiliza la población ocupada del Estado de Puebla para trasladarse a su lugar de trabajo, utilizando los datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

#### Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI  
Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Análisis de la Población Objetivo" del Pp E043.

Derivado de lo anterior y considerando la población de referencia (Habitantes del estado de Puebla), se afirma que las poblaciones se encuentran correctamente acotadas, partiendo de lo general (población de referencia) a lo particular (población objetivo).

Por último, existe evidencia del uso de las definiciones de población en la planeación y ejecución de acciones, aunque cabe mencionar que estas benefician de manera integral a la población. El uso de dichos conceptos se puede corroborar en los documentos programáticos del Pp que sustentan su estructura analítica, así como en su MIR y Ficha Técnica de Indicadores.

En conclusión, se reconoce una oportunidad de mejora, por lo que se recomienda añadir a la documentación correspondiente la metodología para la cuantificación y caracterización de la población potencial, objetivo y atendida.



**4. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:**

Características	Cumple
a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	Sí
c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sí
d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas de las características mencionadas en la pregunta.

**Justificación:**

La relación que el Pp mantiene con instrumentos de planeación puede verificarse en el formato "Alineación Estratégica del Programa Presupuestario" y "Ficha Técnica de Indicadores" donde se observó vinculación del Pp con el PED vigente en 2018. De igual manera, en el apartado 2.1 del documento Diagnóstico se encuentra la alineación de objetivos del programa evaluado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, donde los temas de movilidad, transporte, sustentabilidad e infraestructura están considerados dentro de las estrategias estatales en la materia. Dichos temas son comunes entre estos instrumentos.

El Propósito se vincula con el cumplimiento del objetivo del Programa Estratégico 19, que busca optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos. De esta manera, se asevera que existe contribución indirecta para el logro del Objetivo antes mencionado, pues la realización del Propósito no es suficiente para cumplirlo en su totalidad. De igual manera existe aportación indirecta a las metas de los ODS 2.11, 2.9 y 3.13.



En lo que concierne al inciso d), la relación del Pp y los instrumentos de planeación evidencian vinculación incluso con las líneas de acción

Se sugiere que en el apartado 2.1 se incluya la vinculación del Propósito del Pp con los instrumentos de planeación vigentes (Administración 2019-2024), así como su respectiva alineación a los ODS, la cual podría establecerse con el objetivo 9 meta 1 - Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
<p><b>Fin.</b> Planear y realizar obras y acciones en materia de obra pública, movilidad y transporte, con los criterios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia, fomentando la inclusión de los diversos sectores de la sociedad en la planeación de obra ejerciendo un presupuesto participativo, difundiendo nuevas modalidades de movilidad, y en armonía con el medio ambiente.</p> <p><b>Propósito.</b> Los habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando se benefician con infraestructura para la movilidad eficiente y segura.</p> <p><b>Componente 1.</b> Gestiones para incrementar la movilidad en el Estado de Puebla concretadas.</p> <p><b>Componente 2.</b> Estudios técnicos de conectividad en seguimiento al desarrollo</p>	<p><b>Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018</b></p> <p><b>Eje 3:</b> sustentabilidad y medio ambiente.</p> <p><b>Objetivo General:</b> Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.</p> <p><b>Estrategia general:</b> Actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vinculando los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementará la infraestructura social, se respetará el patrimonio</p>	<p>3.18.3 Coordinar acciones para reducir la contaminación en las zonas metropolitanas de Puebla.</p> <p>3.18.4 Monitorear la calidad del aire en la zona conurbada de la ciudad de Puebla.</p> <p>3.19.10 Promover una iniciativa de ley sobre movilidad sustentable con énfasis en las zonas metropolitanas del estado.</p> <p>3.19.11 Promover el ordenamiento de paradas públicas para el aparcamiento y levantamiento de pasaje por parte del sistema de transporte público.</p> <p>3.19.12 Gestionar mejoras en el transporte público y en los sistemas de movilidad en general, en coordinación con los sectores público y privado, utilizando mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>3.19.13 Promover la inserción de nuevas rutas y mayores frecuencias de transporte público en comunidades y regiones</p>	<p>El Propósito del programa aporta al cumplimiento del objetivo del Programa Estratégico 19, que busca optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior.</p> <p>Así, se asevera que existe contribución Directa pues el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los objetivos del PED.</p>



Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
<p>equitativo de las regiones elaborados.</p> <p><b>Componente 3.</b> Trámites relacionados con la movilidad y transportes realizados.</p> <p><b>Componente 4.</b> Proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado gestionados.</p> <p><b>Componente 5.</b> Atención ciudadana en temas de movilidad a través de medios eficientes otorgada.</p>	<p>natural y cultural y se actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.</p> <p><b>Estrategia Transversal:</b> 2 desarrollo equitativo de las regiones.</p> <p><b>Programa Estratégico:</b> 19 movilidad, conectividad y proximidad.</p> <p>Objetivo. Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.</p> <p><b>Estrategia.</b> Impulsar sistemas de movilidad sustentable; mejorar la calidad del sistema carretero, ferroviario y aéreo, y generar condiciones de proximidad en los desplazamientos de la casa al trabajo</p> <p><b>Programas estratégicos que contribuyen:</b> 21 infraestructura y equipamiento para el bienestar. 7 inclusión de las personas con discapacidad. 18 aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p> <p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Dimensión:</b> 2 económica. 3 ambiental.</p> <p><b>Objetivo:</b> 2.11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos</p>	<p>alejadas o con poca accesibilidad a estos servicios.</p> <p><b>3.19.14</b> Instalar el primer Consejo Estatal de Movilidad.</p> <p><b>3.19.15</b> Desarrollar la agenda de coordinación metropolitana en materia de movilidad sustentable.</p> <p><b>3.19.17</b> Impulsar acciones para optimizar la movilidad urbana en la zona metropolitana de Puebla.</p> <p><b>3.19.18</b> Innovar las tecnológicas en el transporte público.</p> <p><b>3.19.19</b> Instalar, en coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública Estatal, botones de pánico en todo el sistema de transporte RUTA y, en lo posible, en los sistemas de transporte público urbano.</p> <p><b>3.19.22</b> Consolidar y operar el proyecto de la vía recreativa metropolitana.</p> <p><b>3.19.24</b> Impulsar el uso de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado.</p> <p><b>3.19.29</b> Realizar supervisiones y atender trámites relacionados con el transporte público.</p> <p><b>3.19.32</b> Promover e impulsar la aplicación de la jerarquía de la movilidad (peatón - ciclista - transporte público - transporte de carga - autos y motos)</p>	



Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
	<p>sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p>2.9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>3.13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>	<p>en la infraestructura vial nueva y existente.</p> <p>3.19.34</p> <p>Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.</p> <p>3.19.9</p> <p>Diseñar y ejecutar tercera línea de movilidad para la red urbana de transporte articulado (RUTA) bajo criterios de intermodalidad.</p> <p>3.21.2</p> <p>Generar y ejecutar un programa estratégico de conectividad e infraestructura que fomente el desarrollo económico del estado en seguimiento al desarrollo equitativo de las regiones.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos Alineación Estratégica y MIR del Pp E043.

## 5. ¿La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:

Características	Cumple
a) La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	Sí
b) La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	Sí
c) La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.	Sí
d) El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.	Sí



- 
- e) No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)? Sí
- 

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

---

**Justificación:**

Conforme a lo analizado en la Ficha Técnica de la MIR y de la parte baja de esta (gestión), las Actividades están claramente especificadas por lo que no presentan ambigüedad en su redacción. Son imprescindibles pues cada una de ellas contribuye de manera importante al cumplimiento de los Componentes, es decir, todas son relevantes.

Las actividades contempladas en la MIR del documento Diagnóstico no son consistentes con las incluidas en la Ficha Técnica del Pp. Por lo que se sugiere se corrijan para mantener congruencia entre dichos documentos.

De acuerdo con la valoración realizada, se integra la siguiente tabla:

Tabla 7. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades, inciso a)								
Característica	Total de Actividades (A)	Actividades que cumplen por Componente					Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
Claridad	16	3	2	4	3	2	14	0.88
Orden cronológico	16	5	2	4	3	2	16	1
Necesarias	16	5	2	4	3	2	16	1
Supuestos	16	5	2	4	3	2	16	1
							<b>Valoración</b>	<b>3.88</b>

Fuente: Elaboración propia con base en documentación programática del Pp E043.

Conforme a lo analizado en la Ficha Técnica y Matriz de Indicadores para Resultados, son 5 los Componentes que integran la MIR:

1. Gestiones para incrementar la movilidad en el estado de Puebla concretadas.
2. Estudios técnicos de conectividad en seguimiento al desarrollo equitativo de las regiones elaboradas.
3. Trámites relacionados con la movilidad y transportes realizados.



4. Proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado gestionados.
5. Atención ciudadana en temas de movilidad a través de medios eficientes otorgada.

Con base en lo observado, se determinó que no existe duplicidad entre los cinco niveles de objetivo, están redactados como resultados logrados y cada uno de ellos mantiene vinculación, es decir, se complementan para contribuir a la realización del Propósito.

**Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes, inciso b)**

Característica	Total de componentes (A)	Componentes que cumplen					Total de componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
Objetivos logrados	5	1	1	1	1	1	5	1.00
Bienes o servicios	5	1	1	1	1	1	5	1.00
Necesarias	5	1	1	1	1	1	5	1.00
Supuestos	5	1	1	1	1	1	5	1.00
							<b>Valoración</b>	<b>4.00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en documentación programática del Pp E043.

Con base en lo anterior, es posible afirmar que el Propósito del Pp, definido como *“Los habitantes del estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando se benefician con infraestructura para la movilidad eficiente y segura”* puede cumplirse siempre y cuando se logren las metas establecidas a nivel Componente.

Asimismo, el cumplimiento del nivel Propósito, contribuye a la consecución del objetivo de Fin *“Contribuir a optimizar la movilidad, conectividad y conexión de los habitantes del estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando mediante el impulso de sistemas de movilidad sustentable que generen condiciones de proximidad”*; lo anterior toda vez que el objetivo del Propósito es beneficiar a la población que se traslada en bicicleta o caminando con infraestructura para la movilidad.

Bajo este contexto, es posible afirmar el Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye para su realización, puesto que los servicios que entrega el Pp E043 están enfocados a la movilidad por medios de transporte sustentable, siendo pertinente la complementariedad de otros programas presupuestarios que generen las condiciones de proximidad. Para finalizar, cabe resaltar no se repitieron objetivos en distintos niveles de la MIR.



6. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

	Características	Cumple
a)	Claros.	Sí
b)	Relevantes.	Sí
c)	Económicos.	Sí
d)	Monitoreables.	No
e)	Adecuados?	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Para dar respuesta al presente reactivo, se completó el Anexo 1 denominado 'Características CREMA de los indicadores', el cual puede ser consultado en la última parte del presente informe.

De acuerdo con lo observado en la Ficha Técnica de Indicadores y de la MIR del programa presupuestario, se cuenta con los siete indicadores siguientes:

- Fin. Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en bicicleta.
- Propósito. Ranking ciclo ciudades.
- Componente 1. Porcentaje de gestiones para incrementar la movilidad en el estado de Puebla concretadas.
- Componente 2. Porcentaje de estudios técnicos de conectividad elaborados.
- Componente 3. Trámites relacionados con la movilidad y transportes realizados.
- Componente 4. Porcentaje de proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado gestionados.
- Componente 5. Porcentaje de acciones para brindar atención ciudadana en temas de movilidad a través de medios eficientes realizadas.



Se reconoció que, a excepción del indicador de Propósito, los indicadores son claros, pues son de fácil comprensión para el usuario no especializado. El indicador de propósito no cumple completamente con esta característica pues requiere la mención de las variables que integran el ranking para su mejor comprensión.

Son relevantes porque reflejan una dimensión importante del logro de objetivo, miden de forma directa el objetivo al cual se encuentran asociados.

Fue posible identificar que todos los indicadores de nivel Componentes cumplen con la propiedad de ser económicos, puesto que la información está disponible dentro de la misma dependencia o en otra instancia externa, sin tener costo alguno.

Sin embargo, no todos los indicadores están disponibles a una consulta independiente. Los indicadores fin y propósito se pueden comprobar en internet. Los indicadores de los cinco Componentes no están sujetos a esta opción, tampoco se encuentra especificado si se encuentran disponibles dentro de la unidad responsable.

Por otro lado, los indicadores se consideran adecuados en lo concerniente a las metas, pues éstas son consistentes con el sentido del indicador y su dimensión.

Derivado del análisis del Anexo en comento, se presenta a continuación el promedio de criterios CREMA que cumplen los indicadores del Pp evaluado:

Tabla 9. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores										
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo*							Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5		
a) Claros	7	1	0	1	1	1	1	1	6	0.86
b) Relevantes	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
c) Económicos	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
d) Monitoreables	7	1	1	0	0	0	0	0	2	0.29
e) Adecuados	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
									<b>Suma promedio</b>	<b>4.15</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación programática del Pp E043.

A excepción de algunos casos, los indicadores son en mayoría claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. En conclusión, existe una oportunidad de mejora. Se sugiere que en el indicador propósito se mencionen las variables que integran el ranking para su mejor comprensión. También, se sugiere poner a disponibilidad los medios de verificación de los indicadores del nivel componente para que estos puedan ser consultados de manera independiente y su reproducción sea posible para cualquier consultante.



## II. Análisis de la Cobertura

7. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

	Características	Cumple
a)	Incluye la definición de la población objetivo.	Sí
b)	Especifica metas de cobertura anual.	No
c)	Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	Sí
d)	Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	No
e)	Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población?	No

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos o tres de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

De acuerdo con la información analizada en el documento "Análisis de Población Objetivo", se integra la siguiente tabla:

Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Potencial:	Persona	2,551,467	2,541,749	2,628,100	2,711,561	2,754,118	2,828,865
Objetivo:	Persona	759,516	756,623	782,328	807,172	819,841	842,091



Tabla 10. Evolución de la Cobertura

Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Atendida:	Persona	1,791,951	1,785,126	1,845,772	1,904,389	1,934,277	1,986,774
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Persona	235.93%	235.93%	235.93%	235.93%	235.93%	235.93%

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "análisis de la población objetivo del Pp E043":

En dicho documento se define a la población objetivo como: "habitantes del estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando".

En el apartado 3.2 del documento diagnóstico se encuentra la estrategia de cobertura que indica la descripción del resultado esperado en el mediano y largo plazo: "incremento en la proporción de personas que utilizan medios alternativos a vehículos motorizados para su movilidad cotidiana, disminución en índices de contaminación del aire, reducción en costos de traslado, reducción en tiempos de recorrido".

Sin embargo, no se encuentran especificadas las metas de cobertura anual ya que se basa en el comportamiento histórico del Programa y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal. Tampoco incluye el presupuesto requerido para la generación de los componentes.

Por último, se recomienda establecer de manera sólida, la estrategia de cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, así como establecer metas para el mediano y largo plazo, el presupuesto requerido para la generación de los componentes y el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

## 8. Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

Características	Cumple
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional	No
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados o generados	No
c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo	No



---

d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización? **No**

---

**Respuesta general: No**

Nivel	Criterio
0	El Pp no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp.

---

**Justificación:**

Con base en la documentación analizada, la población está definida de la siguiente manera:

- Población potencial: Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada.
- Población objetivo: Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando.
- Población atendida: Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando atendidos por el programa.

Sin embargo, no existe información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los Componentes ya que el Programa de movilidad no contempla la integración de un padrón de beneficiarios derivado de la naturaleza de las acciones de este, que benefician de manera integral a la población, por lo que no es posible responder a esta pregunta.



## III. Operación y Atención del Programa

9. ¿El Pp dispone de documentos normativos en los cuales se establezcan y/o consideren las características siguientes:

Características	Cumple
a) Se identifica el resumen narrativo de los objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	No
b) Los procesos y/o subprocesos para su operación.	No
c) Las instancias y/o actores involucrados en su operación.	No
d) Son de acceso público?	No

**Respuesta general: No**

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con documentos normativos en los que se identifiquen los resúmenes narrativos de la MIR, procesos y/o subprocesos para su operación, ni instancias ni actores involucrados.

**Justificación:**

De acuerdo con las particularidades establecidas en los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, el Pp no dispone de documentos normativos en los que señale cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.

El Programa cuenta con el documento Matriz de Indicadores para Resultados, en el que describe los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; es de acceso público y también señala la Institución y la Unidad Responsable del mismo, sin embargo, no es considerado como un documento normativo sino programático.

Por tanto, se recomienda generar un documento con carácter normativo que sea propio del Pp E043 Programa de movilidad o que al menos hagan referencia a éste y que incluyan las particularidades de



este reactivo como incluir los procesos vinculados al cumplimiento de los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, los actores involucrados, así como los subprocesos para la operación del Programa.

**10. ¿El Pp cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes y cumplen con las siguientes características:**

Características	Cumple
a) Se encuentran documentados.	No
b) Cuentan con una clara identificación de las actividades y/o acciones a realizar.	No
c) Las actividades y/o acciones establecidas son suficientes para la realización de los procesos y/o subprocesos.	No
d) Cuenta con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, y estos cuentan con una calendarización para su actualización.	No
e) Son de carácter público.	No

**Respuesta general: No**

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes.

**Justificación:**

Con base en la documentación revisada proporcionada por la Unidad Responsable del programa, así como por medio de búsqueda externa en sitios oficiales del Gobierno del Estado, no se encontró evidencia de que el Pp E043 'Programa de movilidad' cuente con procesos o subprocesos para la generación de sus Componentes, por esta razón, no se puede realizar un análisis a las características planteadas en la pregunta, por lo que la valoración es 0.

Por ello, se hace la recomendación de elaborar un documento para establecer los procesos y subprocesos pertinentes al Programa Presupuestario para la generación de sus Componentes y que, como mínimo, contemple las actividades a realizar; o mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos con su debida calendarización para su actualización, así como con la característica de que el documento elaborado sea público, es decir, esté disponible para la consulta del público en general.



**11. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:**

Características		Cumple
a)	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	No
c)	Están sistematizados.	No
d)	¿Están difundidos públicamente?	No

**Respuesta general: No**

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procedimientos para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo.

**Justificación:**

Conforme a la documentación revisada, el Pp no cuenta con procedimientos para la entrega de sus Componentes, por lo que la valoración a este reactivo no puede completarse debido a la nula información.

Cabe mencionar que la Secretaría de Infraestructura cuenta con un manual de operación, misma que contiene las responsabilidades de cada unidad administrativa. En este documento se logró identificar las actividades de las unidades, que incluyen la ejecución del Programa de movilidad en operación conjunta de acuerdo con las atribuciones de UR.

Sin embargo, no se contó con información acerca de los procedimientos, por lo que se externa la recomendación a la Unidad Responsable del programa presupuestario que elabore un documento institucional donde se contengan los procedimientos del Pp para la entrega de bienes y/o servicios a través de sus componentes a la población objetivo.

**12. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado presenta complementariedades o coincidencias?**

**Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.**



### Justificación:

De acuerdo con los programas presupuestarios revisados, se identificó complementariedad y coincidencias con el programa E044 "Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular por la Infraestructura Vial" principalmente con la población objetivo: "los habitantes del estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en vehículo automotor".

Además, se encuentran complementariedades principalmente en los objetivos de nivel Propósito y Fin; respecto a nivel Componente, los objetivos cuentan con elementos que atiende el programa evaluado.

Se presenta en la siguiente tabla la información del programa E044:

Tabla 11. Complementariedades y coincidencias entre el Pp E043 Programa de movilidad con otros Programas presupuestarios			
Datos de Identificación del Programa Evaluado			
<b>Nombre del Programa:</b>	Programa de movilidad	<b>Modalidad:</b>	E- Prestación de Servicios Públicos
<b>Dependencia Entidad:</b>	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	<b>Unidad Responsable:</b>	Subsecretaría de Movilidad y Transportes
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
<b>*</b>		<b>1</b>	
<b>Nombre del Programa:</b>	E044. Programa Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular por la Infraestructura Vial		
<b>Modalidad:</b>	E – Prestación de Servicios Públicos		
<b>Dependencia / Entidad que coordina el programa</b>	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes		
<b>Población Objetivo:</b>	Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en vehículo automotor		
<b>Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)</b>	Gestiones para incrementar la movilidad en el estado de Puebla concretadas. Estudios técnicos de conectividad en seguimiento al desarrollo equitativo de las regiones elaborados. Trámites relacionados con la movilidad y transportes realizados. Proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado gestionados. Atención ciudadana en temas de movilidad a través de medios eficientes otorgada.		
<b>Cobertura Geográfica</b>	Estado de Puebla		
<b>Fuentes de Información</b>	Diagnóstico Pp, Estructura Programática 2018		
<b>Justificación</b>	Se encuentra complementariedad con el programa E043 en la población objetivo: habitantes del Estado de Puebla que pertenecen a la población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en vehículo automotor. Los programas atienden a la misma población, pero con distinto enfoque relacionado al medio de transporte que utiliza.		



**Tabla 11. Complementariedades y coincidencias entre el Pp E043 Programa de movilidad con otros Programas presupuestarios**

**Datos de Identificación del Programa Evaluado**

Además, cuenta con elementos relacionados a nivel objetivo, con el propósito de que la población se beneficie con mejoras de movilidad y proximidad.

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación programática del Pp E043.

**13. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

	Características	Cumple
a)	Las Reglas de Operación (ROP), documento normativo o institucional están disponibles en una página electrónica.	Sí
b)	Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	Sí
c)	Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d)	La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?	No

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

El programa presupuestario E043 no cuenta con un documento disponible de reglas de operación o normativo, pero cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas al tener publicada información programática e institucional en la Plataforma Nacional de Transparencia. En esta se encuentran los principales resultados de avances de los indicadores de nivel objetivo: Fin, Propósito y Componentes.



También se encuentran reportados en distintos portales del Gobierno del Estado de Puebla documentos institucionales relacionados a su programación, presupuestación y avance o cumplimiento de sus objetivos; éstos se encuentran disponibles para su consulta en páginas electrónicas como Cuenta Pública del Estado de Puebla (<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>); Transparencia Fiscal (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>); Presupuesto basado en Resultados (<http://pbr.puebla.gob.mx/>); Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml>), entre otros, cumpliendo así con la característica a.

Dichos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cuentan con un procedimiento para ingresar solicitudes de acceso a la información y también para denunciar posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia.

Por último, no se encontró evidencia de que la unidad responsable propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones, identificando una oportunidad de mejora para los responsables del programa de crear esta vinculación.



## IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

14. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Entre 60% y menos de 85% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

### Justificación

Con base en el análisis realizado, el 73.91% de los indicadores correspondientes al ejercicio fiscal 2018 reportó un avance respecto a su meta establecida de entre 85% y 115% (alto y medio alto). Esto, debido principalmente a que los indicadores de los niveles fin y objetivo cumplen con un avance de 84.1% y 66.67% respectivamente, además de que el indicador de la actividad 4.3 no consiguió progreso. Por otra parte, los indicadores del nivel componente 1 y actividad 2.2 presentan un avance del 129.03% y 125% respectivamente, por lo que se identifica una oportunidad para el Pp y se recomienda que, de acuerdo a los resultados conseguidos, se establezcan metas más ambiciosas para estos indicadores.

Se identificó que para el ejercicio fiscal del 2018 se agregaron dos actividades (1.4 y 1.5) con un indicador estratégico respectivamente. No se encontró alguna justificación para la adición de estas actividades, pero, se reconoce que la realización de estas contribuye al cumplimiento del componente.

También se observa que los indicadores cambian notoriamente con respecto al siguiente ejercicio, esto puede explicarse porque los objetivos del nivel componente también se modifican. Aunque el tema central ha tratado al transporte sustentable y alternativas de movilidad en beneficio de la población.

En la siguiente tabla se resume el total de indicadores por ejercicio fiscal:



Tabla 12. Indicadores por ejercicio fiscal

Nivel	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Fin	1	1	1	1	1	1	1
Propósito	1	1	1	1	1	1	1
Componente	3	3	5	5	5	5	5
Actividades	0	16	14	12	18	19	16
Total	5	21	21	19	23	26	23

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos Ficha de Actividades, MIR, Indicadores de Gestión del Pp E043.

En el 2012 no se detectó información acerca de las actividades correspondientes a ese año, pero si están identificados en el documento de alineación estratégica los indicadores correspondientes a nivel fin, propósito y componente. En el 2013 se mantiene la misma cantidad de componentes, para el 2014 se agregaron dos y así se mantiene constante hasta el 2018. La única variación observable es respecto al total de actividades.

Por otra parte, de acuerdo a la documentación revisada "Indicadores de Gestión" y "Cuenta Pública" se encontró diferencias en la información de avance de algunos indicadores. En el ejercicio de 2017, respecto al componente 1 se identifica un avance del 104% en el documento de cuenta pública mientras que en el documento de indicadores de gestión se presenta un avance del 51.37%. Asimismo, para el indicador del componente 1 se encuentra que la meta realizada identificada en cuenta pública es de 47.77 mientras que en indicadores de gestión se registra 47.58.

También, respecto al indicador de la actividad 3.1 del ejercicio 2017, presenta diferencia pues en Ficha Técnica establece como meta 108, en cambio, en indicadores de gestión 128. Además, el valor registrado es de 22, muy por debajo de la meta.

Por tanto, tomando en cuenta las discrepancias halladas, se externa la recomendación a los responsables del programa de mantener consistencia entre la diversa documentación que presenta avances de los indicadores del programa presupuestal.

El cumplimiento de metas por trimestre revisado en el informe de indicadores de gestión permitió identificar:

- Las variables del indicador del Componente 1 presentan como meta cumplir 34 gestiones para el segundo trimestre y 31 para el cuarto. Se realizaron 35 y 41 respectivamente.
- El indicador del Componente 3 presenta un avance inferior respecto al programado en el segundo y cuarto trimestre.
- El Componente 4 presentó un avance inferior en su indicador en el segundo y cuarto trimestre respecto a la meta.



- El indicador del Componente 5 presentó un avance superior en el cuarto trimestre, la meta establecida es de 8 acciones para brindar atención ciudadana mediante tecnologías de información, reportó 16.
- El indicador de la Actividad 1.1 “número de solicitudes de opinión, estudios y análisis técnicos de reconocimiento de itinerario de las rutas; permiso de reducida importancia y fusión de rutas fijas atendidas” estableció como meta realizar 15 solicitudes en el cuarto trimestre, no obstante, se realizaron 23.
- El indicador de la Actividad 2.1 “número de solicitudes con opinión, estudios y análisis técnicos de servicio mercantil, concesiones nuevas, ampliación de parque vehicular del servicio público y mercantil y ajuste tarifario en la zona metropolitana atendidas” mantuvo como meta realizar 18 solicitudes para el cuarto trimestre, en cambio, se realizaron 25.
- La meta establecida del indicador “número de solicitudes de opinión, estudios y análisis técnicos de creación de ruta en regiones alejadas y con bajo acceso al servicio de transporte público” de la Actividad 2.2 fijó para el cuarto trimestre realizar 9 solicitudes, pero se realizaron 18.
- El indicador de la Actividad 3.1 “número de permisos de publicidad al servicio del transporte público y mercantil en la modalidad de taxi (...) expedidos” estableció como meta realizar en el primer trimestre 150 permisos, para el segundo trimestre 7,397, en el tercer trimestre 8 y en el cuarto 15. En cambio, se realizaron 2,839, 4,612, 11 y 15 permisos respectivamente para cada trimestre.
- El indicador de la Actividad 3.3 “número de solicitudes para emitir opiniones, estudios y análisis técnicos en sus diferentes modalidades de ruta fija y taxi (...) atendidas” fijó cumplir con 18 solicitudes para el cuarto trimestre, no obstante, se realizaron 24.
- El indicador de la Actividad 3.4 “número de solicitudes de opinión y análisis técnicos de cambio de modalidad, transporte escolar (...) atendidas” estableció como meta realizar 18 solicitudes en el cuarto trimestre, en cambio, se realizaron 24.
- La Actividad 4.3 presenta como meta del indicador “numero de sesiones del consejo estatal de movilidad atendidas” realizar 1 sesión en el primer y cuarto trimestre, sin embargo, no se realizó alguna.

Se observó que, en los indicadores antes descritos, algunas metas han sido rebasadas o no fueron alcanzadas en el periodo correspondiente. Por otra parte, en el Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018, se justifican las metas no logradas o rebasadas, mismas que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 13. Justificación de metas no alcanzadas o superadas de los indicadores	
Nivel/Indicador	Justificación
Actividad 4.3 Atender 2 sesiones del consejo estatal de movilidad.	La Dirección de Movilidad no se encontró en posibilidad de realizar las sesiones de consejo estatal de movilidad toda vez que no se publicó el acuerdo de



**Tabla 13. Justificación de metas no alcanzadas o superadas de los indicadores**

Nivel/Indicador	Justificación
	creación de dicho consejo por parte del ejecutivo del estado.
Actividad 2.2 Número de solicitudes de opinión, estudios y análisis técnicos de creación de ruta en regiones alejadas y con bajo acceso al servicio de transporte público, ubicación de bases de sitio y/o terminal y factibilidad de nuevas rutas en sus diferentes modalidades de ruta fija y taxi en la ciudad de Puebla e interior del estado atendidas	Se rebasa la meta programada, por la implementación del corredor 3 tipo BRT (Bus Rapid Transit) se recibieron solicitudes para realizar desvíos de rutas que tocan algún punto del corredor (Boulevard Héroes del 5 de mayo, boulevard Carlos Camacho Espíritu (Valsequillo) y boulevard norte), "es importante aclarar que las solicitudes son por municipio, junta auxiliar, localidad o colonia por la naturaleza de esta actividad no es posible cuantificar el número de beneficiarios por sexo, edad, municipio y población indígena".
Componente 4 Porcentaje de proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado gestionados.	Se cumple parcialmente la meta anual toda vez que la dirección de movilidad de la SIMT no se encontró en posibilidad de realizar las sesiones del consejo estatal de movilidad puesto que no se publicó el acuerdo de creación de dicho consejo por parte del ejecutivo del estado. Por la naturaleza de este indicador no es posible cuantificar el número de beneficiarios por sexo, rango de edad, municipio y población indígena.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento Evaluación Cuarto Trimestre 2018 de Indicadores de Gestión.

En la siguiente tabla se presentan los indicadores para cada ejercicio fiscal, cabe señalar que los datos correspondientes al ejercicio fiscal 2012 no se incluyeron debido a que solo se cuenta con información de las metas para el nivel fin, propósito y componentes, sin mostrar valor alcanzado ni porcentaje de avance.

**Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas (1ra parte)**

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	2013				2014				
		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	(%) Avance	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	(%) Avance
Fin	Variación porcentual en el tiempo de viaje promedio ponderado en el traslado de los usuarios.	Bienal	20	S/I	S/I	Tiempo de traslado en el sistema de transporte masivo en la zona metropolitana de Puebla.	Bienal	55	S/I	S/I
Propósito	Porcentaje de unidades del transporte público que circulan en los corredores de zona metropolitana de Puebla.	Anual	1.78	S/I	S/I	Número de kilómetros construidos de carril confinado.	Anual	7	S/I	S/I

Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas (1ra parte)

Nivel de Objetivo	2013				2014					
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado (% Avance)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado (% Avance)		
Componentes	Porcentaje de gestiones ante instancias públicas, privadas u organismos nacionales e internacionales realizadas.	Mensual	100	S/I	S/I	Porcentaje de estudios de movilidad gestionados ante instancias públicas y privadas y organismos nacionales e internacionales, que impulsan proyectos de transporte sustentable.	Semestral	100	S/I	S/I
	Porcentaje de acuerdos, convenios o contratos celebrados.	Mensual	100	S/I	S/I	Porcentaje de estudios técnicos de ruta fija y taxi elaborados.	Mensual.	100	S/I	S/I
	Porcentaje de estudios técnicos autorizados	Mensual	100	S/I	S/I	Porcentaje de iniciativas y/o propuestas de reformas realizadas al marco jurídico en materia de transporte.	Semestral.	100	S/I	S/I
				S/I	S/I	Porcentaje de nuevos destinos aéreos promovidos.	Semestral.	100	S/I	S/I
				S/I	S/I	Porcentaje de expedientes de obtención de recursos y licitación integrados.	Semestral	100	S/I	S/I
Actividades	Total de expedientes técnicos integrados.	Semestral	2	S/I	S/I	Numero de diagnósticos de tramites de transportes revisados.	Semestral	7	S/I	S/I
	Total de gestiones de recursos económicos realizadas para la obtención de fondos para estudios y proyectos.	Semestral	2	S/I	S/I	Numero de estudios de movilidad gestionados.	Semestral	3	S/I	S/I
	Total de gestiones de financiamiento coordinadas.	Semestral	2	S/I	S/I	Numero de estudios de movilidad gestionados.	Semestral	7	S/I	S/I
	Total de expedientes técnicos supervisados.	Semestral	2	S/I	S/I	Numero de propuestas de estudios de movilidad urbana formuladas.	Semestral	3	S/I	S/I
	Total de diagnósticos realizados para reformar el reglamento de la ley del transporte para el Estado de Puebla.	Mensual	1	S/I	S/I	Numero de estudios técnicos de ruta fija y taxi elaborados	Mensual	205	S/I	S/I
	Total de diagnósticos aprobados para reformar el reglamento de la ley del transporte para el Estado de Puebla.	Mensual	1	S/I	S/I	Número de dictámenes técnicos periciales resueltos.	Mensual	24	S/I	S/I



Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas (1ra parte)

Nivel de Objetivo	2013				2014			
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado (%) Avance	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado (%) Avance
	Porcentaje de acuerdos, convenios y/o contratos celebrados.	Mensual	5	S/I	Número de iniciativas de reforma a la ley del transporte para el Estado de Puebla validada.	Trimestral	1	S/I
	Total de acuerdos, convenios y/o contratos firmados.	Mensual	5	S/I	Número de iniciativas de reforma a la ley del transporte para el Estado de Puebla validada.	Trimestral	1	S/I
	Porcentaje de unidades regularizadas del servicio de transporte ruta fija y mercantil.	Mensual	21962	S/I	Número de iniciativas de reforma a la ley del transporte para el Estado de Puebla validada.	Trimestral	1	S/I
	Total de operativos extraordinarios al transporte público y mercantil tipo taxi.	Mensual	70	S/I	Numero de propuestas de reformas al reglamento de la ley del transporte para el Estado de Puebla y al reglamento interior de esta secretaria para su aprobación.	Semestral	2	S/I
	Total convenios contrato o acuerdos elaborados.	Semestral	2	S/I	Numero de propuestas elaboradas para reformar el reglamento de la ley del transporte para el Estado de Puebla y al reglamento interior de esta secretaria.	Semestral	2	S/I
	Total de propuestas de política, estrategia, esquema o prioridad para los planes, programas y proyectos de transportes formuladas.	Semestral	2	S/I	Número de nuevos destinos aéreos gestionados.	Semestral	1	S/I
	Total de convenio, acuerdos o contratos en materia de transportes coordinados.	Semestral	2	S/I	Numero de sesiones de comité celebradas.	Semestral	2	S/I
	Total de propuestas de política, estrategia, esquema o prioridad coordinadas.	Semestral	2	S/I	Número de expedientes técnicos integrados.	Semestral	5	S/I
	Total de estudios técnicos de ruta fija elaborados.	Mensual	205	S/I	Número de expedientes técnicos integrados.	Semestral	5	S/I
	Total de estudios técnicos en la modalidad de Taxi elaborados.	Mensual	75	S/I				

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos Ficha de Actividades, MIR, Indicadores de Gestión del Pp E043.

Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas (2da parte)

		2015				2016				
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	(%) Avance	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	(%) Avance
Fin	Variación de kilómetros habilitados de transporte no motorizado.	Anual	14	S/I	S/I	Calificación general del índice de competitividad estatal.	Bienal	46.5	51.86	111.53
Propósito	Porcentaje de usuarios beneficiados con la infraestructura de transporte no motorizado.	Anual	70.75	S/I	S/I	Usuarios beneficiados con el sistema de transporte masivo.	Anual	14	11.59	120.79
	Porcentaje de estudios de movilidad gestionados ante instancias públicas y privadas y organismos nacionales e internacionales.	Semestral	100	S/I	S/I	Porcentaje de gestiones para incrementar la movilidad en el Estado de Puebla concretadas	Semestral	100	106.62	106.62
Componentes	Porcentaje de estudios técnicos de ruta fija y taxi que cumplen con lo establecido en ley.	Mensual	85.81	S/I	S/I	Porcentaje de estudios técnicos de impacto social elaborados.	Semestral	100	109.32	109.32
	Usuarios beneficiados con el sistema de transportes masivo.	Semestral	15.17	S/I	S/I	Porcentaje de trámites para el servicio público y mercantil realizados.	Semestral	100	98.51	98.51
	Variación de pasajeros atendidos desde y hacia el aeropuerto internacional de Puebla y Tehuacán.	Semestral	10.31	S/I	S/I	Porcentaje de proyectos de inversión en materia de infraestructura y transportes gestionados.	Semestral	100	100	100
	Porcentaje de expedientes de obtención de recursos y licitación integrados.	Semestral	100	S/I	S/I	Porcentaje de acciones para brindar atención ciudadana mediante tecnologías de la información y comunicaciones realizadas.	Semestral	100	100	100
Actividades	Numero de estudios de movilidad gestionados.	Semestral	1	S/I	S/I	Número de nuevos destinos con las aerolíneas nacionales e internacionales a fin de incrementar el número de pasajeros aéreos trasladados gestionados.	Irregular	1	1	100
	Numero de propuestas de estudios de movilidad urbanas formuladas.	Semestral	1	S/I	S/I	Numero de estudios técnicos en sus diferentes modalidades de ruta fija y taxi en la ciudad de Puebla e interior del estado que cumplen con lo establecido en la ley y reglamento del transporte vigente, autorizados.	Mensual	300	300	100
	Número de peticiones atendidas de la coordinación general de atención ciudadana del ejecutivo del estado.	Mensual	41	S/I	S/I	Numero de estudios de movilidad cuya implementación conlleve a la movilidad urbana y desarrollo de modos de transporte gestionados.	Irregular	1	1	100
	Numero de estudios técnicos de ruta fija y taxi elaborados.	Mensual	260	S/I	S/I	Numero de estudios técnicos de cambio de modalidad; transporte escolar y ampliación de ruta y/o recorrido del servicio público y mercantil en la zona metropolitana que cumplen con lo establecido en la ley y reglamento del transporte vigente elaborados.	Mensual	80	89	11.25



Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas (2da parte)

Nivel de Objetivo	2015				2016					
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado (%) Avance	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado (%) Avance		
	Numero de dictámenes técnicos resueltos.	Mensual	20	S/I	S/I	Numero de estudios socioeconómicos de los municipios con alto grado de marginación en el Estado de Puebla elaborados.	Irregular	1	1	100
	Número de permisos de publicidad expedidos al servicio de transporte público y mercantil en La modalidad de taxi.	Mensual	227	S/I	S/I	Numero de estudios técnicos de concesiones nuevas de servicio mercantil; ampliación de parque vehicular del servicio público y mercantil y ajuste tarifario en la zona metropolitana que cumplen con lo establecido en la ley y reglamento del transporte vigente elaborados.	Mensual	80	86	107.5
	Numero de propuestas al marco jurídico en materia de transportes presentadas	Mensual	1	S/I	S/I	Número de permisos de publicidad al servicio del transporte público y mercantil en la modalidad de taxi emitidos.	Irregular	1139	1115	97.89
	Numero de propuestas de reformas al marco jurídico en materia de transportes a presentar.	Mensual	1	S/I	S/I	Numero de estudios técnicos de reconocimiento de itinerario de las rutas, permiso de reducida importancia y fusión de rutas fijas que cumplen con lo establecido en la ley y reglamento del transporte vigente, elaborados.	Mensual	80	85	106.25
	Número de pasajeros trasladados desde y hacia el aeropuerto internacional "Hermanos Serdán" de Puebla y Tehuacán.	Semestral	353000	S/I	S/I	Numero de estudios técnicos de creación de ruta; ubicación de bases de sitio	Mensual	60	60	100
	Número de nuevos destinos gestionados.	Semestral	1	S/I	S/I	Número de proyectos asignados atendidos y/o terminales y factibilidad de nuevas rutas en sus diferentes modalidades de ruta fija y taxi en la ciudad de Puebla e interior del estado que cumplen con lo establecido en la ley y reglamento del transporte vigente elaborados.	Semestral	4	4	100
	Número de expedientes técnico integrados.	Semestral	5	S/I	S/I	Numero de evaluaciones de impacto de las obras y/o acciones con asignación de los fondos FISE y FAFEF realizadas.	Irregular	1	1	100
	Número de cédulas básicas de información ingresadas.	Semestral	5	S/I	S/I	Numero de sesiones del subcomité sectorial de infraestructura y transportes realizadas.	Cuatrimetra	4	4	100
		S/I	S/I	S/I	S/I	Numero de mantenimientos generales a los equipos de cómputo de la Secretaría de Infraestructura y Transportes realizados.	Semestral	2	4	100
		S/I	S/I	S/I	S/I	Numero de revisiones y actualizaciones al portal de transparencia realizadas.	Trimestral	4	4	100

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos Ficha de Actividades, MIR, Indicadores de Gestión del Pp E043.

Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas (3ra parte)

		2017			2018					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	(%) Avance	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	(%) Avance
Fin	Incremento de pasajeros que utilizan el transporte masivo de pasajeros (RUTA)	Anual	2.90	13.78	475.17	Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en bicicleta.	Quincenal	10	8.41	84.10
Propósito	Usuarios beneficiados con el sistema de transporte masivo	Anual	13	10.25	126.83	Ranking ciclo ciudades.	Anual	2	3	66.67
	Variación de pasajeros atendidos desde y hacia el aeropuerto internacional de Puebla y Tehuacán.	Semestral	47.39	47.77	100.80	Porcentaje de gestiones para incrementar la movilidad en el Estado de Puebla ejecutadas.	Semestral	100	129.03	129.03
Componentes	Porcentaje de estudios técnicos de impacto social elaborados.	Semestral	100	104.23	104.23	Porcentaje de estudios técnicos de conectividad elaborados.	Semestral	100	100	100
	Porcentaje de trámites para el servicio público y mercantil realizados.	Semestral	100	100	100	Porcentaje de trámites relacionados con la movilidad y transportes realizados	Semestral	100	99.19	99.19
	Variación de kilómetros habilitados de transporte no motorizado.	Semestral	59.75	46.94	0	Porcentaje de proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado gestionados.	Semestral	100	84.21	84.21
	Porcentaje de acciones para brindar atención ciudadana mediante tecnologías de la información y comunicaciones realizadas.	Semestral	100	100	100	Porcentaje de acciones para brindar atención ciudadana en temas de movilidad a través de medios eficientes realizadas.	Semestral	100	100	100
	Numero de estudios técnicos en sus diferentes modalidades de ruta fija y taxi en la ciudad de Puebla e interior del estado conforme a lo establecido en la Ley y reglamento del transporte vigente, autorizados.	Mensual	225	250	111.11	Número de solicitudes de opinión, estudios y análisis técnicos de reconocimiento de itinerario de las rutas; permiso de reducida importancia y fusión de rutas fijas atendidas	Mensual	60	68	113.33
Actividades	Numero de consejos estatales de movilidad instalados.	Irregular	1	0	0	Número de obras y/o acciones para el correcto funcionamiento del tren turístico Puebla - Cholula y optimizar la movilidad urbana en la zona metropolitana de Puebla ejecutadas	Irregular	1	1	100
	Número de trámites para el pago de proyectos estratégicos autorizados.	Irregular	15	15	100	Numero de justificaciones técnicas, operativas y sociales que permitan desarrollar reformas a la ley de transporte del Estado de Puebla generadas.	Irregular	1	1	100



Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas (3ra parte)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	2017			2018					
		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado (%) Avance	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado (%) Avance		
	Numero de estudios técnicos de ruta fija y taxi de servicio mercantil concesiones nuevas; ampliación de parque vehicular, servicio público y mercantil y ajuste tarifario en la zona metropolitana elaborados.	Mensual	69	76	110.14	Numero de reportes de trámite de pago por concepto de derechos de paso de la vía general de comunicación ferroviaria del sureste y de la vía corta de Oaxaca y sur, del proyecto tren turístico Puebla-Cholula.	Irregular	3	3	100
	Numero de justificaciones técnicas, operativas y sociales que permitan promover una iniciativa de ley sobre movilidad sustentable y desarrollar reformas a la ley de transporte del Estado Puebla.	Irregular	1	1	100	Numero de reportes respecto a la coordinación de acciones referentes al proyecto de la línea 3 del sistema ruta integrados.	Irregular	3	3	100
	Numero de estudios técnicos de ruta fija y taxi de cambio de modalidad; transporte escolar y ampliación de ruta y/o recorrido del servicio público y mercantil en la zona metropolitana, elaborados	Mensual	65	73	112.31	Número de solicitudes con opinión, estudios y análisis técnicos de servicio mercantil, concesiones nuevas, ampliación de parque vehicular del servicio público y mercantil y ajuste tarifario en la zona metropolitana, atendidas.	Mensual	72	79	109.72
	Numero de itinerarios de las rutas existentes en la ciudad de Puebla realizados.	Irregular	240	230	95.83	Número de solicitudes de opinión, estudios y análisis técnicos de creación de ruta en regiones alejadas y con bajo acceso al servicio de transporte público, ubicación de bases de sitio y/o terminal y factibilidad de nuevas rutas en sus diferentes modalidades de ruta fija y taxi en la ciudad de Puebla e interior del estado atendidas.	Mensual	36	45	125
	Número de permisos de publicidad o propaganda en vehículos destinados a la prestación del servicio público de transporte o del servicio mercantil en la modalidad de taxi expedidos.	Irregular	108	22	100	Número de permisos de publicidad al servicio del transporte público y mercantil en la modalidad de taxi, con la finalidad de cumplir con la ley del transporte y su reglamento para el Estado de Puebla expedidos.	Irregular	7560	7467	98.77
	Numero de estudios técnicos de creación de ruta en regiones alejadas y con bajo acceso al servicio de transporte público; ubicación de bases de sitio y/o terminales y factibilidad de nuevas rutas en sus diferentes modalidades de ruta fija y taxi en la ciudad de Puebla e interior del Estado que cumplan con lo establecido en la ley y reglamento del transporte vigente elaborados.	Mensual	36	39	108.33	Numero de reportes de concesiones al servicio público de transporte verificados.	Mensual	24	24	100



Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas (3ra parte)

Nivel de Objetivo	2017				2018			
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado (%) Avance	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado (%) Avance
	Numero de reportes de concesiones al servicio público de transporte verificados.	Mensual	24	22 91.67	Número de solicitudes para emitir opiniones, estudios y análisis técnicos en sus diferentes modalidades de ruta fija y taxi, así como modificación de itinerarios y desvíos de rutas en la ciudad de Puebla e interior del estado atendidas.	Mensual	240	270 112.50
	Numero de estudios técnicos de ruta fija y taxi de reconocimiento de itinerario de las rutas; permiso de reducida importancia y fusión de rutas fijas elaborados.	Mensual	60	62 103.33	Número de solicitudes de opinión y análisis técnicos de cambio de modalidad, transporte escolar y ampliación de ruta y/o recorrido del servicio público y mercantil en la zona metropolitana atendidas.	Mensual	72	78 108.33
	Numero de vías recreativas metropolitanas que promuevan la movilidad alternativa realizadas.	Irregular	6	6 100	Numero de vías recreativas metropolitanas realizadas.	Mensual	6	6 100
	Número de acciones con respecto al proyecto de la línea 3 del sistema ruta coordinadas	Irregular	5	5 100	Número de proyectos de Infraestructura vial revisados.	Irregular	4	4 100
	Número de proyectos de infraestructura vial revisados.	Irregular	4	4 100	Numero de sesiones del Consejo Estatal de Movilidad atendidas.	Irregular	2	0 0
	Numero de reportes de mantenimiento general a los equipos de la secretaria de Infraestructura, Movilidad y Transportes generados.	Irregular	9	9 100	Numero de reportes de mantenimiento general a los equipos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes generados.	Mensual	12	12 100
	Numero de revisiones al portal de transparencia realizadas.	Trimestral	4	4 100	Numero de revisiones al portal de transparencia realizadas	Trimestral	4	4 100
	Numero de talleres realizados.	Irregular	10	10 100				
	Número de rutas asesoradas para la instalación del sistema de seguridad de botón de pánico	Irregular	10	10 100				
	Número de acciones para el correcto funcionamiento realizadas.	Irregular	3	3 100				

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos Ficha de Actividades, MIR, Indicadores de Gestión del Pp E043.



**15. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Con base en la documentación revisada y proporcionada por la unidad responsable del programa, en materia de presupuesto se identificaron tres fuentes de financiamiento: Fondo para el Fortalecimiento Financiero (R28), Participaciones 2018 (R23) y Otros, este último no se encuentra especificado en la documentación correspondiente al Pp, por tanto, se reconoce una oportunidad de mejora.

La información antes señalada, se desgrega en al siguiente tabla:

Tabla 17. Presupuesto por fuente de financiamiento del Pp E043				
Monto	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
Fuente				
Fondo para el Fortalecimiento Financiero (R23)	-----	\$419,206.46	\$419,206.46	\$419,206.46
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$40,631,610.00	\$15,958,844.63	\$6,558,075.81	\$6,504,264.13
Otros	-----	\$71,124,311.15	\$71,124,311.00	<b>\$71,124,311.00</b>
<b>Total</b>	-----	<b>\$87,083,155.78</b>	<b>\$77,682,386.81</b>	<b>\$77,628,575.13</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación remitida del Pp E043.

De acuerdo con los datos antes mostrados, se determinó que apenas el 0.54% del total ejercido fue financiado con recursos del Ramo 23; mientras que 8.13% del total provino del Ramo 28; y el mayor porcentaje, es decir 91.62% correspondió al concepto de Otros recursos.

Considerando lo anterior, se recomienda a la unidad responsable del programa que especifique detalladamente las fuentes de financiamiento y se realice una desagregación por fondos, para conocer con mayor claridad el origen del presupuesto correspondiente al programa para cada ejercicio fiscal.



**16. Del total de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, auditorías, análisis u otro estudio realizado al Pp, ¿qué porcentaje de las recomendaciones han sido implementadas?**

**Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora			
Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
Incluir en el documento diagnóstico la cuantificación de la población que presenta el problema, así como el plazo explícito para medir los avances en la solución de la problemática. Retomar estudios previos realizados en otras ciudades por instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional en materia de movilidad y transporte.	ND	ND	ND
Identificar y determinar con precisión la población susceptible de recibir los beneficios del programa, así como documentar paso a paso el mecanismo utilizado para la identificación de su población objetivo.	ND	ND	ND
Desarrollar una base de datos sistematizada y conjunta; que reúna la información generada por todas las unidades responsables de acuerdo a cada nivel de la MIR. Permitirá identificar con precisión las características de la población a quien va dirigido el programa; así como los avances y/o alcance de las acciones implementadas en materia de movilidad y transportes.	ND	ND	ND
Elaborar una estrategia de cobertura de mediano o largo plazo en función del avance de la resolución de la problemática. Incluir en el documento "Análisis de Población Objetivo la estrategia de cobertura.	ND	ND	ND
Priorizar las acciones en función de las necesidades resultantes de los estudios de movilidad y técnicos realizados; así como replantear los supuestos en	ND	ND	ND



Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
función de la actividad e incluirlas cronológicamente en la Ficha Técnica.			
Establecer componentes de acuerdo a su normativa interna.	ND	ND	ND
Realizar adecuaciones necesarias conforme la "Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados" elaborada por la SHCP; y la "Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores" publicada por CONEVAL. Además, determinar qué cambio se desea lograr en la población objetivo con la operación del programa.	ND	ND	ND
Modificar el objetivo del nivel Fin acorde a sus atribuciones que le permita cumplir el logro del objetivo a través de su gestión; asimismo que el fin sea efecto directo del propósito.	ND	ND	ND
Incluir el resumen narrativo de los componentes 4 y 5 en los documentos normativos y de planeación, o modificarlos.	ND	ND	ND
Replantear el propósito del programa y/o redactarlo de forma clara de acuerdo a la "Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" elaborada por la SHCP.	ND	ND	ND
Emplear medios de verificación accesibles al público en general para los indicadores estratégicos, mientras que para los indicadores de gestión cuya información sea de uso interno, se recomienda establecer nombres con mayor grado de especificidad, lo cual facilitará los procesos de monitoreo y evaluación.	ND	ND	ND
Se sugiere a la Unidad de Programación y Presupuesto verificar la información de línea base, a fin de que su registro de la MIR sea correcto y congruente.	ND	ND	ND
Se sugiere a la unidad responsable de elaborar la MIR elegir medios de verificación acordes a la metodología vigente, que permitan calcular de manera	ND	ND	ND



Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
independiente los indicadores y que contribuyan al objetivo de cada nivel.			
Se recomienda ampliar el grado de desagregación de la información a nivel de componentes y actividades de la MIR, a fin de dotar de insumos de información útiles para integrar al ejercicio de evaluación la dimensión eficiencia.	ND	ND	ND
Se sugiere a la Subsecretaría de transportes delimitar correctamente los alcances del programa, esto facilitará la elaboración de componentes acordes a cada objetivo y actividades de acuerdo a las necesidades propias de cada programa; optimizando el presupuesto asignado a cada programa y solucionando la problemática que limita el desarrollo del estado. Asimismo, se deberá valorar su pertinencia, evitando así la duplicidad de actividades y aprovechando al máximo los recursos ministrados al programa.	ND	ND	ND

Fuente: elaboración propia con base en el DIT del Pp E043.

En la tabla anterior se describen las recomendaciones realizadas por la instancia evaluadora para el ejercicio fiscal 2018, sin embargo, no se identificó alguna acción de mejora documentada, por tanto, tampoco se identificó algún avance de implementación ni justificación de implementación.

Con base en la revisión del diseño del Pp, se logró identificar la implementación de algunas recomendaciones para la apertura 2019, sin embargo, la mayoría de ASM no fueron atendidos, toda vez que en el presente ejercicio se emitieron recomendaciones sobre los mismos conceptos u elementos programáticos. Por tanto, no se puede aseverar la implementación oficial de alguna recomendación. Por eso, se externa la recomendación a la unidad responsable del programa que documente la implementación de las recomendaciones, así como su avance en apego a lo señalado en el DIT correspondiente.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Tabla 19. Análisis FODA	
Capacidades Internas	Factores Externos
<b>Fortalezas</b> (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	<b>Oportunidades</b> (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
<b>I. Creación y Diseño del Pp</b>	<b>IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Conforme a la documentación revisada, se identificó que el problema que busca atender el programa presupuestal se define en los documentos: Diagnóstico, árbol de problemas y análisis de población objetivo.</li><li>Tomando en cuenta la MML, se determinó que el problema cumple con las características determinadas: se formula negativamente, tiene posibilidad de revertirse y no se define como ausencia de solución.</li><li>En la distinta documentación del Pp E043 no se establecen revisiones y actualizaciones periódicas del problema, sin embargo, se infiere que el programa está sujeto al proceso de programación-presupuestación anual por la entidad responsable en cada ejercicio,</li><li>El programa presupuestal cuenta con un diagnóstico donde se plantean los antecedentes del problema que busca atender, definición, estado actual, evolución, experiencias de atención y árbol de problemas. Se describen los motivos de la existencia y prevalencia de la problemática a causa de la expansión territorial de las ciudades y la falta de planeación para la construcción de infraestructura adecuada.</li><li>Se observa que el apartado 3 del Diagnóstico contiene a la población que presenta el problema, se encuentra cuantificada, caracterizada y la ubica territorialmente.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Incremento del presupuesto asignado al Pp E043 con el objeto de ampliar su cobertura.</li><li>No se encontró evidencia de que la unidad responsable propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones, identificando una oportunidad de mejora para los responsables del programa de crear esta vinculación.</li><li>La sistematización de los ASM derivados de las evaluaciones externas, representan una oportunidad para mejorar los niveles de seguimiento e implementación de dichas recomendaciones, en cumplimiento a los acuerdos señalados en el DIT correspondiente.</li><li>Potenciar la inversión en proyectos públicos de infraestructura.</li><li>Considerando la etapa de implementación en la que se encuentra el Pp E043, mantener dicha intervención en la apertura programática 2020, se considera una oportunidad para hacer frente a la problemática central.</li><li>Los programas orientados a difundir y asesorar a la población sobre cultura vial representan una oportunidad para fortalecer el desempeño del Pp E043, ya que las vías peatonales o exclusivas para circular en bicicleta, es esencial para garantizar su uso, así como salvaguardar la vida de los transeúntes.</li></ul>



- 
- No existe evidencia del uso de las definiciones de población en la planeación y ejecución de acciones, porque el programa no contempla la integración de un padrón de beneficiarios derivado de la naturaleza de las acciones del mismo, que beneficien de manera integral a la población.
  - En el apartado 2.1 del documento Diagnóstico se encuentra la alineación de objetivos al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, donde los temas de movilidad, transporte, sustentabilidad e infraestructura están contenidos en los objetivos. Dichos temas son comunes entre estos instrumentos.
  - Conforme a lo analizado en la Ficha Técnica de la MIR y de la parte baja de ésta (gestión), las actividades están claramente especificadas por lo que no presentan ambigüedad en su redacción. Son imprescindibles pues cada una de ellas contribuye de manera importante al cumplimiento de los componentes, es decir, todas son relevantes.
  - Con base en lo observado, no existe duplicidad entre los cinco niveles de objetivo a nivel Componente, están redactados como resultados logrados y cada uno de ellos mantiene vinculación, es decir, se complementan para contribuir a la realización del propósito.
  - Se reconoció que, a excepción del indicador de propósito, los indicadores son claros, pues son de fácil comprensión para el usuario no especializado.
  - Por otro lado, los indicadores se consideran adecuados en lo concerniente a las metas, pues éstas son consistentes con el sentido del indicador y su dimensión; asimismo se consideran relevantes y económicos.

### III. Operación y Atención del Programa

- El programa presupuestario E043 no cuenta con un documento disponible de reglas de operación o normativo, pero cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas al tener publicada información programática e institucional en la Plataforma Nacional de Transparencia.

### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Con base en el análisis realizado, el 73.91% de los indicadores correspondientes al ejercicio fiscal 2018 reportó un avance respecto a su meta establecida de entre 85% y 115% (alto y medio alto).



Debilidades	Amenazas
(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

#### I. Creación y Diseño del Pp

- En el Análisis de Población objetivo se observa una diferencia en el planteamiento del problema, generando inconsistencia entre estos documentos.
- En la distinta documentación del Pp E043 no se establecen revisiones y actualizaciones periódicas del problema, sin embargo, se infiere que el programa está sujeto al proceso de programación-presupuestación anual por la entidad responsable en cada ejercicio,
- La MIR mantiene consistencia desde el árbol de problemas, sin embargo, se observa que las actividades contenidas en la matriz del documento diagnóstico no son consistentes con las establecidas en el documento "Actividades del programa presupuestal", pues se encuentran en distinto orden, aunque contenidas en los mismos componentes.
- Dada la información, se constata que la población del programa se encuentra cuantificada, tiene unidad de medida, pero no cuenta con metodología para delimitación puesto que el apartado 3.1 del Diagnóstico del programa presupuestal solo hace mención a la justificación de los criterios de focalización de la población.
- Respecto a la alineación del Pp con los objetivos de ODS, se identificó vinculación de acuerdo a la Alineación Estratégica pero no se encontraron conceptos en común.
- El indicador de Propósito no cumple completamente con la característica de 'claridad' pues requiere la mención de las variables que integran el ranking para su mejor comprensión.
- No todos los indicadores están disponibles a una consulta independiente. Los indicadores fin y propósito se pueden comprobar en internet. Los indicadores de los cinco componentes no están sujetos a esta opción, tampoco se encuentra especificado si se encuentran disponibles dentro de la unidad responsable.

#### II. Análisis de la Cobertura

- En el apartado 3.2 del documento diagnóstico se encuentra la estrategia de cobertura que indica la

#### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Falta de seguimiento y control de la implementación de recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, compromete el nivel de utilidad e importancia estratégica en la creación de valor público de dichos ejercicios de valoración sistemática.
- Las modificaciones a la estructura orgánica de la Dependencia ejecutora del programa evaluado, representa una amenaza para su continuidad y/o su desempeño.
- Los cambios de Gobierno traen consigo rotación de personal de las unidades administrativas a cargo del programa, por lo que el inicio de la curva de aprendizaje sobre su operación de los nuevos responsables representa una amenaza en la materia.
- Altos niveles de inseguridad registrados en el estado representan un riesgo para los transeúntes que circulan a pie o en bicicleta.



---

descripción del resultado esperado en el mediano y largo plazo; sin embargo, no se encuentran especificadas las metas de cobertura anual o de mediano plazo ya que solo se basa en el comportamiento histórico del Programa y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal que se evalúa.

### III. Operación y Atención del Programa

- De acuerdo a las particularidades establecidas en los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, el Pp no dispone de documentos normativos en los que señale cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.

### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Los indicadores de los niveles fin y objetivo cumplen con un avance de 84.1% y 66.67% respectivamente, además de que el indicador de la actividad 4.3 no consiguió progreso. Por otra parte, los indicadores del nivel componente 1 y actividad 2.2 presentan un avance del 129.03% y 125% respectivamente
- De acuerdo a la documentación revisada "Indicadores de Gestión" y "Cuenta Pública" se encontró diferencias en la información de avance de algunos indicadores. En el ejercicio de 2017, respecto al componente 1 se identifica un avance del 104% en el documento de cuenta pública mientras que en el documento de indicadores de gestión se presenta un avance del 51.37%. Asimismo, para el indicador del componente 1 se encuentra que la meta realizada identificada en cuenta pública es de 47.77 mientras que en indicadores de gestión se registra 47.58.
- También, respecto al indicador de la actividad 3.1 del ejercicio 2017, presenta diferencia pues en ficha técnica establece como meta 108, en cambio, en indicadores de gestión 128. Además, el valor registrado es de 22, muy por debajo de la meta.



## Valoración Final del Desempeño del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y seguir la siguiente estructura:

Tabla 20. Valoración Final del Desempeño del Programa		
Apartados	Nivel	Justificación
I Creación y Diseño del Pp	3.50	Conforme a la documentación revisada, se identificó que el problema que busca atender el programa presupuestario se define en los documentos: Diagnóstico, árbol de problemas y análisis de población objetivo. Sin embargo, en el Análisis de Población objetivo se observa una diferencia en el planteamiento del problema, generando inconsistencia entre estos documentos.
II Análisis de la Cobertura	1.00	En el apartado 3.2 del documento diagnóstico se encuentra la estrategia de cobertura que indica la descripción del resultado esperado en el mediano y largo plazo; sin embargo, no se encuentran especificadas las metas de cobertura anual o de mediano plazo ya que solo se basa en el comportamiento histórico del Programa y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal que se evalúa.
III Operación y atención del programa	0.75	De acuerdo con las particularidades establecidas en los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, el Pp no dispone de documentos normativos en los que señale cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos. Por otra parte, la Secretaría de Infraestructura cuenta con un manual de operación, misma que contiene las responsabilidades de cada unidad administrativa. En este documento se logró identificar las actividades de las unidades, que incluyen la ejecución del Programa de movilidad en operación conjunta de acuerdo con las atribuciones de UR.
IV Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	3.00	Los indicadores de los niveles Fin y Propósito cumplieron con un avance de 84.1% y 66.67% respectivamente, además de que el indicador de la actividad 4.3 no consiguió progreso. Por otra parte, los indicadores del nivel componente 1 y actividad 2.2 presentaron un avance del 129.03% y 125% respectivamente. Asimismo, se identificó un DIT en el cual se establecieron las recomendaciones derivadas de la evaluación del Pp E043 para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo, no se contó con información sobre su nivel de implementación.
Nivel de promedio del total de apartados		2.06

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total

N/A: No aplica





## Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

### I. Creación y Diseño del Pp

- H: Conforme a la documentación revisada, se identificó que el problema que busca atender el programa presupuestal se define en los documentos: Diagnóstico, árbol de problemas y análisis de población objetivo. Sin embargo, en el Análisis de Población objetivo se observa una diferencia en el planteamiento del problema, generando inconsistencia entre estos documentos.
- R: Se sugiere mantener consistencia respecto al planteamiento del problema entre la distinta documentación programática del Pp
- H: El problema contiene los efectos, por lo que se podría prescindir de esta parte pues no es necesaria para el planteamiento.
- R: Se recomienda que el planteamiento del problema se establezca como: *“Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando cuentan con infraestructura inadecuada a sus necesidades de movilidad”*.
- H: En la distinta documentación del Pp E043 no se establecen revisiones y actualizaciones periódicas del problema, sin embargo, se infiere que el programa está sujeto al proceso de programación-presupuestación anual por la entidad responsable en cada ejercicio,
- R: Se sugiere que el ejecutor del programa señale textualmente en cada apartado del documento denominada Diagnóstico, un periodo pertinente para realizar su revisión y/o modificación, especialmente de aquellos datos estadísticos o cuantitativos cuya relevancia trasciende a la toma de decisiones por parte de la Unidad Responsable.
- H: La MIR mantiene consistencia desde el árbol de problemas, sin embargo, se observa que las actividades contenidas en la matriz del documento diagnóstico no son consistentes con las establecidas en el documento “Actividades del programa presupuestal”, pues se encuentran en distinto orden, aunque contenidas en los mismos componentes.
- R: Se sugiere revisar y, en caso modificar el orden de las Actividades del programa en función de su proceso de realización, así como garantizar que dichos elementos guardan consistencia en todos los documentos programáticos oficiales que las incluyan.
- H: Dada la información, se constata que la población del programa se encuentra cuantificada, tiene unidad de medida, pero no cuenta con metodología para delimitación puesto que el apartado 3.1 del Diagnóstico del programa presupuestal solo hace mención a la justificación de los criterios de focalización de la población.
- R: Se recomienda añadir a la documentación correspondiente la metodología, clara, precisa y desagregada que es utilizada para la cuantificación y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida.
- H: Respecto a la alineación del Pp con los objetivos de ODS, se identificó vinculación de acuerdo a la Alineación Estratégica pero no se encontraron conceptos en común.



- R: Se sugiere que en el apartado 2.1 se incluya la vinculación del Propósito del Pp con los instrumentos de planeación vigentes (Administración 2019-2024), así como su respectiva alineación a los ODS, la cual podría establecerse con el objetivo 9 meta 1 - *Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.*
- H: El indicador de Propósito no cumple completamente con la característica de 'claridad' pues requiere la mención de las variables que integran el ranking para su mejor comprensión.
- R: Se sugiere que en el indicador del nivel Propósito (Ranking Ciclo Ciudades) se mencionen las variables que integran el ranking para su mejor comprensión.
- H: No todos los indicadores están disponibles a una consulta independiente. Los indicadores fin y propósito se pueden comprobar en internet. Los indicadores de los cinco componentes no están sujetos a esta opción, tampoco se encuentra especificado si se encuentran disponibles dentro de la unidad responsable
- R: Se sugiere poner a disponibilidad los medios de verificación de los indicadores del nivel Componente para que estos puedan ser consultados de manera independiente.

## II. Análisis de la Cobertura

- H: En el apartado 3.2 del documento diagnóstico se encuentra la estrategia de cobertura que indica la descripción del resultado esperado en el mediano y largo plazo; sin embargo, no se encuentran especificadas las metas de cobertura anual o de mediano plazo ya que solo se basa en el comportamiento histórico del Programa y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal que se evalúa.
- R: Se recomienda establecer de manera sólida, la estrategia de cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, así como incluir en ésta metas para el mediano y largo plazo, el presupuesto requerido para la generación de los componentes y el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

## III. Operación y Atención del Programa

- H: De acuerdo con las particularidades establecidas en los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, el Pp no dispone de documentos normativos en los que señale cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.
- R: Se recomienda generar un documento con carácter normativo que sea propio del Pp E043 Programa de movilidad o que al menos hagan referencia a éste y que incluyan las particularidades señaladas en el reactivo 9 de la presente evaluación, por ejemplo: incluir los objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, los actores involucrados, así como los procesos y subprocesos para la operación del Programa.
- H: No se encontró evidencia de que el Pp E043 Programa de movilidad cuente con procesos o subprocesos para la generación de sus componentes.



- R: Se hace la recomendación de elaborar un documento en el que se establezcan los procesos y subprocesos pertinentes al Programa Presupuestario para la generación de sus componentes y que, mínimamente, cuente con las actividades a realizar; con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, con su debida calendarización para su actualización, así como con la característica de que el documento elaborado sea público, es decir, esté disponible para la consulta de cualquier persona.

#### **IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados**

- H: No se encontró evidencia de que la unidad responsable propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- R: Se identificó como oportunidad de mejora para los responsables del programa, crear mecanismos de vinculación y participación ciudadana que permitan considerar las opiniones, necesidades particulares e iniciativas planteadas por la población, y contribuyan a la toma de decisiones.
- H: Los indicadores de los niveles fin y objetivo cumplieron con un avance de 84.1% y 66.67% respectivamente, además de que el indicador de la actividad 4.3 no consiguió progreso. Por otra parte, los indicadores del nivel componente 1 y actividad 2.2 registraron un avance del 129.03% y 125% respectivamente
- R: Se recomienda que, de acuerdo a los resultados conseguidos en años anteriores, y considerando las capacidades técnicas, económicas y de recursos humanos disponibles para llevar a cabo el Pp, se establezcan metas más ambiciosas para los indicadores de nivel Fin, del Propósito y de la Actividad 4.3; asimismo, se sugiere revisar y adecuar el diseño de las metas de los indicadores del Componente 1 y la Actividad 2.2, ya que en 2018 fueron laxas.
- H: De acuerdo con la documentación revisada "Indicadores de Gestión" y "Cuenta Pública" se encontró diferencias en la información de avance de algunos indicadores. En el ejercicio de 2017, respecto al componente 1 se identifica un avance del 104% en el documento de cuenta pública mientras que en el documento de indicadores de gestión se presenta un avance del 51.37%. Asimismo, para el indicador del componente 1 se encuentra que la meta realizada identificada en cuenta pública es de 47.77 mientras que en indicadores de gestión se registra 47.58.
- También, respecto al indicador de la actividad 3.1 del ejercicio 2017, presenta diferencia pues en ficha técnica establece como meta 108, en cambio, en indicadores de gestión 128. Además, el valor registrado es de 22, muy por debajo de la meta.
- R: Tomando en cuenta las discrepancias halladas, se externa la recomendación a los responsables del programa de mantener consistencia entre la diversa documentación que presenta avances de los indicadores del programa presupuestal.
- H: Se identificó un Documento Institucional de Trabajo en el cual se establecieron las recomendaciones derivadas de la evaluación del Pp E043 para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo, no se identificó alguna acción de mejora documentada, y por ende ningún avance de implementación o justificación de su falta de implementación.
- R: Se externa la recomendación a la unidad responsable del programa que documente la implementación de las recomendaciones, así como su avance en apego a lo señalado en el DIT correspondiente.



## Conclusiones

Respecto de la creación y diseño del programa, conforme a la documentación revisada, se concluyó que el problema que busca atender dicha intervención se define en los documentos: Diagnóstico, árbol de problemas y análisis de población objetivo. En este sentido, en apego a la MML, se determinó que el problema cumple con las características aplicables ya que se formula negativamente, tiene posibilidad de revertirse y no se define como ausencia de solución.

Por otra parte, se comprobó que en el Diagnóstico del programa se plantean los antecedentes del problema que busca atender, definición, estado actual, evolución, experiencias de atención y árbol de problemas. Se describen los motivos de la existencia y prevalencia de la problemática a causa de la expansión territorial de las ciudades y la falta de planeación para la construcción de infraestructura adecuada.

Sobre el análisis de cobertura se concluyó que no existe información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes ya que el Programa de movilidad no contempla la integración de un padrón de beneficiarios derivado de la naturaleza de las acciones del mismo, que benefician de manera integral a la población.

Referente a la operación y atención del programa, de acuerdo con las particularidades establecidas en los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, el Pp no dispone de documentos normativos en los que señale cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.

Aunado a lo anterior, con base en la documentación revisada y proporcionada por la Unidad Responsable del programa, así como por medio de búsqueda externa en sitios oficiales del Gobierno del Estado, no se encontró evidencia de que el Pp E043 Programa de movilidad cuente con procesos o subprocesos para la generación de sus componentes.

Por otra parte, de acuerdo con los programas presupuestales revisados, se encontró complementariedad y coincidencias con el programa E044 "Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular por la Infraestructura Vial" principalmente con la población objetivo. Además, se identificaron complementariedades principalmente en los objetivos de nivel propósito y fin; respecto a nivel componente, los objetivos cuentan con elementos que atiende el programa evaluado.

Sobre el análisis del ejercicio de los recursos y medición de resultados, se concluyó que el 73.91% de los indicadores correspondientes al ejercicio fiscal 2018 reportó un avance respecto a su meta establecida de entre 85% y 115% (alto y medio alto). Esto, debido principalmente a que los indicadores de los niveles fin y objetivo cumplen con un avance de 84.1% y 66.67% respectivamente, además de que el indicador de la actividad 4.3 no consiguió progreso. Por otra parte, los indicadores del nivel componente 1 y actividad 2.2 presentan un avance del 129.03% y 125%.



Respecto del origen de presupuesto, se identificaron tres fuentes de financiamiento: Fondo para el Fortalecimiento Financiero (R23), Participaciones 2018 (R28) y Otros, este último no se encuentra especificado en la documentación correspondiente al programa presupuestario.

Finalmente, se identificó un Documento Institucional de Trabajo en el cual se establecieron las recomendaciones derivadas de la evaluación del Pp E043 para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo, no se identificó alguna acción de mejora documentada, y por ende ningún avance de implementación o justificación de su falta de implementación. Con base en la revisión del diseño del Pp, se concluyó que la mayoría de ASM no fueron atendidos, toda vez que en el presente ejercicio se emitieron recomendaciones sobre los mismos conceptos u elementos programáticos.



## Bibliografía

- CONEVAL. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL. (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. México. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONSTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL. (2014). *Evaluación integral del desempeño de los programas federales dirigidos al deporte, 2014-2015*, publicado en <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IET/Documents/2014/Deporte.pdf>
- CONEVAL. (2014). *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*. México, D.F. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Methodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>  
Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>.
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). *Indicadores de resultados*. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Información financiera. Capítulo V Información programática. Disponible en [http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance\\_de\\_Indicadores\\_para\\_Resultados\\_4to\\_Periodo.pdf](http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf)
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). *Portal de Transparencia Gobierno del Estado de Puebla. Evaluación de Resultados. Sistema Integral de Indicadores. Indicadores de Gestión. Avance Observado. Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2018*. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. Plan de Desarrollo 2017-2018. *Eje 1. Igualdad de Oportunidades; Eje 2. Prosperidad y Empleos; Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente; Eje 4. Tranquilidad para tu familia; y Eje 5. Buen Gobierno*. Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>.
- ILPES. (2011). *Formulación de programas con la metodología de marco lógico*. Disponible en [https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM\\_N68\\_Formulacion\\_prog\\_metodologia\\_ML.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf)
- ONU. (s.f.). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf)



- Secretaría de Gobernación. 2012. *Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla*. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>
- Secretaría de Gobernación. 2019. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- SFA. (2016). *Acuerdo por el que se da a conocer los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados del Ejercicio Fiscal 2018*. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Documentos Normativos. Disponible en <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D18/PP/3Normativos/Acuerdo%20de%20Lineamientos%20PPR%20Ejercicio%20Fiscal%202018.pdf>
- SFA. (2016). *Manual de Programación 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Manuales*. Disponible en <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201804/2%20MANUAL%20ES/1.pdf>
- SFA. (2018). *PbR Presupuesto basado en Resultados. Transparencia*. Programas presupuestarios. MIR's. Alineación-MIR-Ficha Técnica-Actividades. Disponible en <http://pbr.puebla.gob.mx/>
- SHCP. (2015). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SHCP. (2007). *Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*. Disponibles en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos\\_Evaluaci\\_n\\_Programas.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf)
- SPF. (2019). *Programa Anual de Evaluación (PAE)*. Disponible en: [http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE\\_2019.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf)



## Anexos

### Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

Características CREMA de los indicadores (parte 1)								
Objetivo	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Característica								
Nombre de Indicador	Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en bicicleta		Ranking ciclociudades		Porcentaje de gestiones para incrementar la movilidad en el estado de Puebla ejecutadas		Porcentaje de estudios técnicos de conectividad elaborado	
Método de Cálculo	$(V1/V2)*100$ Dónde: (V1. Población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en bicicleta / V2 Población ocupada que se traslada al lugar de trabajo) por 100		RANKING Posición de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcal en el Ranking ciclociudades		$(V1/V2) *100$ Dónde: (V1. Acciones realizadas para el desarrollo de innovaciones en modos alternativos de movilidad / V2. Acciones para el desarrollo de innovaciones en modos alternativos de movilidad programadas) por 100		$(V1/V2) *100$ Dónde: (V1. Estudios técnicos de conectividad realizados / V2. Estudios Técnicos de conectividad programados) por 100	
Claro	Si	Redacción sencilla fácilmente comprensible	No	Se requiere la mención de las variables que integran el ranking para su mejor comprensión.	Si	Redacción sencilla fácilmente comprensible	Si	Redacción sencilla fácilmente comprensible
Relevante	Si	El indicador del nivel Fin mide refleja el comportamiento del indicador	Si	Refleja la posición en el ranking de ciclociudades, que permite medir la cantidad de usuarios de bicicletas	Si	Permite medir avance de las acciones en materia de gestión de la movilidad	Si	Permite medir avance de las acciones realizadas
Económico	Si	La información está disponible sin costo	Si	La información está disponible sin costo	Si	La información está disponible sin costo	Si	La información está disponible sin costo



Características CREMA de los indicadores (parte 1)								
Objetivo	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Característica								
Monitoreable	Si	Tiene una comprobación independiente	Si	Tiene una comprobación independiente	No	No se especifica la disposición de la información para su seguimiento	No	No se especifica la disposición de la información para su seguimiento
Adecuado	Si	Se aporta una base suficiente para evaluar el desempeño	Si	Aporta una base suficiente para evaluar desempeño	Si	Aporta las herramientas para conocer el grado de avance del componente	Si	Aporta las condiciones necesarias para medir el cumplimiento del componente con respecto a sus metas
% Características Cumplidas <sup>A</sup>		100%		80%		80%		80%

Características CREMA de los indicadores (parte 2)							
Objetivo	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación	
Característica							
Nombre de Indicador	Porcentaje de trámites relacionados con la movilidad y transportes realizados		Porcentaje de proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado gestionados		Porcentaje de acciones para brindar atención ciudadana en temas de movilidad a través de medios eficientes realizadas		
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ Dónde: (V1. Trámites relacionados con la movilidad y transportes efectuados/ V2 Tramites relacionadas con l movilidad y transportes programadas) por 100		$(V1/V2) * 100$ Dónde: (V1. Proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizados gestionados / V2Proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado programados) por 100		$(V1/V2) * 100$ Dónde: (V1. Acciones para brindar atención ciudadana mediante tecnologías de la información y comunicación realizadas/ V2 Acciones para brindar atención ciudadana mediante tecnologías de la información y comunicaciones programadas) por 100		
Claro	Si	Redacción sencilla fácilmente comprensible	Si	Redacción sencilla fácilmente comprensible	Si	Redacción sencilla fácilmente comprensible	



Relevante	Si	Permite medir la el avance generado en trámites de movilidad	Si	Permite conocer el porcentaje de avance de las acciones programadas	Si	Porcentaje de avance de las acciones programadas
Económico	Si	Información generada por la instancia ejecutora y no presenta un costo	Si	Información generada por la instancia ejecutora y no presenta un costo	Si	Información generada por la instancia ejecutora y no presenta un costo
Monitoreable	No	No se especifica la disposición de la información para su seguimiento	No	No se especifica la disposición de la información para su seguimiento	No	No se especifica la disposición de la información para su seguimiento
Adecuado	Si	Permite valorar la meta establecida	Si	Permite conocer el resultado conforme a la meta.	Si	Aporta una base suficiente evaluar el desempeño y cumplimiento de la meta
% Características Cumplidas <sup>A</sup>		80%		80%		80%
<b>% Cumplimiento Total <sup>B</sup></b>						<b>82.86%</b>

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E043.



## Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

De acuerdo con las preguntas 3, 5 y 6, en el presente anexo se muestran las propuestas de modificación a los niveles de la MIR del Pp E043:

Fin			
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto

Contribuir a optimizar la movilidad, conectividad y conexión de los habitantes del estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando mediante el impulso de sistemas de movilidad sustentable que generen condiciones de proximidad.

Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en bicicleta

INEGI. Encuesta Intercensal 2015  
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Existe coordinación entre los tres niveles de gobierno para impulsar el uso de la bicicleta como medio de transporte.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Quinquenal	10	$(V1/V2)*100$

Propósito			
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto

Los habitantes del estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando se benefician con infraestructura para la movilidad eficiente y segura

Índice anual 'Ranking Ciclociudades'

Ranking ciclociudades  
<http://ciclociudades.mx/ranking-ciclociudades/>

El instituto de políticas para el transporte y desarrollo (ITDP) publica el ranking en 2018.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	2	Ranking



Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Gestiones para incrementar la movilidad en el estado de Puebla concretadas	Porcentaje de gestiones para incrementar la movilidad en el estado de Puebla ejecutadas.	Carpeta de indicadores del programa de movilidad a resguardo de la Subsecretaría de Movilidad y Transportes.			Los recursos presupuestales son autorizados en tiempo y forma para la ejecución de acciones.
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico		Eficacia	Semestral	100	(V1/V2)*100

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Estudios técnicos de conectividad en seguimiento al desarrollo equitativo de las regiones elaborados.	Porcentaje de estudios técnicos de conectividad elaborados.	Base de datos de estudios técnicos de conectividad disponible en la Dirección de Ingeniería y Planeación del Transporte.			Existe demanda para la realización de estudios técnicos.
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico		Eficacia	Semestral	100	(V1/V2) *100

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Trámites relacionados con la movilidad y transportes realizados.	Porcentaje de trámites relacionados con la movilidad y transportes realizados.	Archivo documental y/o digital de indicadores a resguardo de la Subsecretaría de Movilidad y Transportes.			Existe demanda de trámites del servicio público y mercantil por parte de concesionarios, permisionarios y ciudadanía en general.
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión		Eficacia	Semestral	100	(V1/V2) *100

Componente 4

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado gestionados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado gestionados	Archivo documental y/o digital de indicadores del programa de movilidad a resguardo de la Dirección de Movilidad.			Se cuenta con proyectos autorizados en tiempo y forma.
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico		Eficiencia	Semestral	100	(V1/V2) *100

Componente 5



Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Atención ciudadana en temas de movilidad a través de medios eficientes otorgada	Porcentaje de acciones para brindar atención ciudadana en temas de movilidad a través de medios eficientes realizadas	Carpetas de indicadores del programa de movilidad de la Coordinación General Jurídica y la Coordinación General Administrativa de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes			Los ciudadanos presentan solicitudes de información y consultan datos de las acciones y programas de la dependencia mediante tecnologías de la información y comunicaciones a la Secretaría de Infraestructura y Transportes.
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión		Eficacia	Semestral	100	$(V1/V2) * 100$

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp E043.



## Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

### Datos generales de la Evaluación

#### Nombre o denominación de la evaluación

*Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestarios E043 Programa de movilidad*

#### Nombre o denominación del programa evaluado

*E043 Programa de movilidad*

#### Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa

*Subsecretaría de Movilidad de Transportes*

#### Titular de la unidad responsable de la operación del programa

*Guillermo Aréchiga Santamaría  
Secretario de Movilidad y Transportes*

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
---	--------------------	--

*2019*

*Específica de Desempeño*

*2019*

### Datos de la Instancia Evaluadora

#### Nombre de la Instancia Evaluadora

**Consultores Wahr S.C.**

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
--	---------------------	---------------------	------------------------

**Dr. José Luis Castro Villalpando**

*Doctor en Sociología por la BUAP*

*Maestro en Administración por la BUAP*

*Licenciado en Economía por la BUAP*

*Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300), por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en 2015: "Evaluación de la gestión pública en el estado*

*Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla.*

*Líder de Proyecto de Evaluación del FONE, Subsidios y Convenios, del Gasto Federalizado, Ministración 2017,*





de Puebla, México a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014".  
 Certificación Académica y Refrendo por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración).

Gobierno del Estado de Puebla.

Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).

Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 – 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
<p><b>M.A. David Hernández Rojas</b></p>	<p>Maestro en Administración            Licenciado en Economía            Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal            Diplomado en Presupuesto basado en Resultados</p>	<p>Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia:            Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla.            También cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal; ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos,</p>	<p>Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla.            Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla.            Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C.</p>

Subsidios y Convenios Federales.

<b>Eliseo Lechuga Herrera</b>	Licenciatura en Economía	<i>Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal, específicamente en las áreas responsables de la presupuestación, control y seguimiento de inversión de proyectos. Asimismo, ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios (Pp), y participado en la elaboración de Planes de Desarrollo municipal.</i>	<i>Evaluación de Pp de índole estatal. Evaluación de proyectos de inversión pública. Elaboración de indicadores estratégicos para los instrumentos de planeación municipal. Procesamiento de datos cuantitativos.</i>
<b>Stephanie Amaro Ánimas</b>	Licenciatura en Economía	<i>Cuenta con experiencia en diversos despachos que prestan servicios de consultoría a Gobiernos Municipales en materia de evaluación de Fondos Federales y Subsidios; ha colaborado en múltiples proyectos de investigación de la Facultad de Economía de la BUAP; y realizado prácticas profesionales en la Administración Pública Estatal.</i>	<i>Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF). Colaboración en los proyectos de investigación: "China, desarrollo tecnológico y financiero"; "Estudio multidisciplinario de la actividad económica informal del Movimiento de Organizaciones Sociales Unidad por Puebla"; "Las brechas de desigualdad en la demanda de alimentos, agua, educación, energía, salud y transporte de las familias en el estado de Puebla 2016"; "La franja y la ruta de la seda: estrategia comercial en China". Analista especializada en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas. Colaboración en procesos de adjudicaciones y licitaciones públicas.</i>
<b>Itzel Jacobo Alvarado</b>	Licenciatura en Economía	<i>Cuenta con experiencia en diversos despachos que prestan servicios de consultoría a Gobiernos Municipales en materia de Evaluación de Fondos Federales; además de capacitaciones en materia de Fondos Federales de la Administración Pública Estatal.</i>	<i>Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF). Capacitación en el uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Capacitación para la captura de las obras con</i>



recursos del FAIS en la MIDS  
del sistema SIPSO

**Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación**

**Dirección de Evaluación**, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

**Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)**

**Oscar Benigno Lezama Cabrales**  
Director de Evaluación.

**Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación**

**Rodolfo de la Rosa Cabrera**  
Subdirector de Evaluación de Programas

**Saúl Federico Oropeza Orea**  
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

**Ana Luz Guzmán Figueroa**  
Supervisora

**Ada Araceli Sánchez Vázquez**  
Analista

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido  Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.	Recursos estatales



## Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Especifica de Desempeño del Programa presupuestario "E043 Programa de movilidad"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa: Director de Evaluación

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E043 Programa de movilidad", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.



### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
<b>Total</b>		<b>16</b>

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	--	----------	---	-------	---

**Especifique:** Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### I. Creación y Diseño del Pp

- Conforme a la documentación revisada, se identificó que el problema que busca atender el programa presupuestal se define en los documentos: Diagnóstico, árbol de problemas y análisis de población objetivo. Sin embargo, en el Análisis de Población objetivo se observa una diferencia en el planteamiento del problema, generando inconsistencia entre estos documentos.
- El problema contiene los efectos, por lo que se podría prescindir de esta parte pues no es necesaria para el planteamiento.
- En la distinta documentación del Pp E043 no se establecen revisiones y actualizaciones periódicas del problema, sin embargo, se infiere que el programa está sujeto al proceso de programación-presupuestación anual por la entidad responsable en cada ejercicio.
- La MIR mantiene consistencia desde el árbol de problemas, sin embargo, se observa que las actividades contenidas en la matriz del documento diagnóstico no son consistentes con las establecidas en el



documento "Actividades del programa presupuestal", pues se encuentran en distinto orden, aunque contenidas en los mismos componentes.

- Dada la información, se constata que la población del programa se encuentra cuantificada, tiene unidad de medida, pero no cuenta con metodología para delimitación puesto que el apartado 3.1 del Diagnóstico del programa presupuestal solo hace mención a la justificación de los criterios de focalización de la población.
- Respecto a la alineación del Pp con los objetivos de ODS, se identificó vinculación de acuerdo a la Alineación Estratégica pero no se encontraron conceptos en común.
- El indicador de Propósito no cumple completamente con la característica de 'claridad' pues requiere la mención de las variables que integran el ranking para su mejor comprensión.
- No todos los indicadores están disponibles a una consulta independiente. Los indicadores fin y propósito se pueden comprobar en internet. Los indicadores de los cinco componentes no están sujetos a esta opción, tampoco se encuentra especificado si se encuentran disponibles dentro de la unidad responsable.

## II. Análisis de la Cobertura

- En el apartado 3.2 del documento diagnóstico se encuentra la estrategia de cobertura que indica la descripción del resultado esperado en el mediano y largo plazo; sin embargo, no se encuentran especificadas las metas de cobertura anual o de mediano plazo ya que solo se basa en el comportamiento histórico del Programa y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal que se evalúa.

## III. Operación y Atención del Programa

- De acuerdo con las particularidades establecidas en los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, el Pp no dispone de documentos normativos en los que señale cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.
- No se encontró evidencia de que el Pp E043 Programa de movilidad cuente con procesos o subprocesos para la generación de sus componentes.

## IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- No se encontró evidencia de que la unidad responsable propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Los indicadores de los niveles fin y objetivo cumplieron con un avance de 84.1% y 66.67% respectivamente, además de que el indicador de la actividad 4.3 no consiguió progreso. Por otra parte, los indicadores del nivel componente 1 y actividad 2.2 registraron un avance del 129.03% y 125% respectivamente.
- De acuerdo con la documentación revisada "Indicadores de Gestión" y "Cuenta Pública" se encontró diferencias en la información de avance de algunos indicadores. En el ejercicio de 2017, respecto al componente 1 se identifica un avance del 104% en el documento de cuenta pública mientras que en el documento de indicadores de gestión se presenta un avance del 51.37%. Asimismo, para el indicador del componente 1 se encuentra que la meta realizada identificada en cuenta pública es de 47.77 mientras que en indicadores de gestión se registra 47.58.

También, respecto al indicador de la actividad 3.1 del ejercicio 2017, presenta diferencia pues en ficha técnica establece como meta 108, en cambio, en indicadores de gestión 128. Además, el valor registrado es de 22, muy por debajo de la meta.

- Se identificó un Documento Institucional de Trabajo en el cual se establecieron las recomendaciones derivadas de la evaluación del Pp E043 para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo, no se identificó alguna acción de mejora documentada, y por ende ningún avance de implementación o justificación de su falta de implementación.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### 2.2.1 Fortalezas:

#### I. Creación y Diseño del Pp



- Conforme a la documentación revisada, se identificó que el problema que busca atender el programa presupuestal se define en los documentos: Diagnóstico, árbol de problemas y análisis de población objetivo.
- Tomando en cuenta la MML, se determinó que el problema cumple con las características determinadas: se formula negativamente, tiene posibilidad de revertirse y no se define como ausencia de solución.
- En la distinta documentación del Pp E043 no se establecen revisiones y actualizaciones periódicas del problema, sin embargo, se infiere que el programa está sujeto al proceso de programación-presupuestación anual por la entidad responsable en cada ejercicio,
- El programa presupuestal cuenta con un diagnóstico donde se plantean los antecedentes del problema que busca atender, definición, estado actual, evolución, experiencias de atención y árbol de problemas. Se describen los motivos de la existencia y prevalencia de la problemática a causa de la expansión territorial de las ciudades y la falta de planeación para la construcción de infraestructura adecuada.
- Se observa que el apartado 3 del Diagnóstico contiene a la población que presenta el problema, se encuentra cuantificada, caracterizada y la ubica territorialmente.
- No existe evidencia del uso de las definiciones de población en la planeación y ejecución de acciones, porque el programa no contempla la integración de un padrón de beneficiarios derivado de la naturaleza de las acciones del mismo, que benefician de manera integral a la población.
- En el apartado 2.1 del documento Diagnóstico se encuentra la alineación de objetivos al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, donde los temas de movilidad, transporte, sustentabilidad e infraestructura están contenidos en los objetivos. Dichos temas son comunes entre estos instrumentos.
- Conforme a lo analizado en la Ficha Técnica de la MIR y de la parte baja de ésta (gestión), las actividades están claramente especificadas por lo que no presentan ambigüedad en su redacción. Son imprescindibles pues cada una de ellas contribuye de manera importante al cumplimiento de los componentes, es decir, todas son relevantes.
- Con base en lo observado, no existe duplicidad entre los cinco niveles de objetivo a nivel Componente, están redactados como resultados logrados y cada uno de ellos mantiene vinculación, es decir, se complementan para contribuir a la realización del propósito.
- Se reconoció que, a excepción del indicador de propósito, los indicadores son claros, pues son de fácil comprensión para el usuario no especializado.
- Por otro lado, los indicadores se consideran adecuados en lo concerniente a las metas, pues éstas son consistentes con el sentido del indicador y su dimensión; asimismo se consideran relevantes y económicos.

### III. Operación y Atención del Programa

- El programa presupuestario E043 no cuenta con un documento disponible de reglas de operación o normativo, pero cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas al tener publicada información programática e institucional en la Plataforma Nacional de Transparencia.

### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Con base en el análisis realizado, el 73.91% de los indicadores correspondientes al ejercicio fiscal 2018 reportó un avance respecto a su meta establecida de entre 85% y 115% (alto y medio alto).

#### 2.2.2 Oportunidades:

##### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Incremento del presupuesto asignado al Pp E043 con el objeto de ampliar su cobertura.
- No se encontró evidencia de que la unidad responsable propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones, identificando una oportunidad de mejora para los responsables del programa de crear esta vinculación.
- La sistematización de los ASM derivados de las evaluaciones externas, representan una oportunidad para mejorar los niveles de seguimiento e implementación de dichas recomendaciones, en cumplimiento a los acuerdos señalados en el DIT correspondiente.
- Potenciar la inversión en proyectos públicos de infraestructura.





- Considerando la etapa de implementación en la que se encuentra el Pp E043, mantener dicha intervención en la apertura programática 2020, se considera una oportunidad para hacer frente a la problemática central.
- Los programas orientados a difundir y asesorar a la población sobre cultura vial representan una oportunidad para fortalecer el desempeño del Pp E043, ya que las vías peatonales o exclusivas para circular en bicicleta, es esencial para garantizar su uso, así como salvaguardar la vida de los transeúntes.

### 2.2.3 Debilidades:

#### I. Creación y Diseño del Pp

- En el Análisis de Población objetivo se observa una diferencia en el planteamiento del problema, generando inconsistencia entre estos documentos.
- En la distinta documentación del Pp E043 no se establecen revisiones y actualizaciones periódicas del problema, sin embargo, se infiere que el programa está sujeto al proceso de programación-presupuestación anual por la entidad responsable en cada ejercicio,
- La MIR mantiene consistencia desde el árbol de problemas, sin embargo, se observa que las actividades contenidas en la matriz del documento diagnóstico no son consistentes con las establecidas en el documento "Actividades del programa presupuestal", pues se encuentran en distinto orden, aunque contenidas en los mismos componentes.
- Dada la información, se constata que la población del programa se encuentra cuantificada, tiene unidad de medida, pero no cuenta con metodología para delimitación puesto que el apartado 3.1 del Diagnóstico del programa presupuestal solo hace mención a la justificación de los criterios de focalización de la población.
- Respecto a la alineación del Pp con los objetivos de ODS, se identificó vinculación de acuerdo a la Alineación Estratégica pero no se encontraron conceptos en común.
- El indicador de propósito no cumple completamente con la característica de 'claridad' pues requiere la mención de las variables que integran el ranking para su mejor comprensión.
- No todos los indicadores están disponibles a una consulta independiente. Los indicadores fin y propósito se pueden comprobar en internet. Los indicadores de los cinco componentes no están sujetos a esta opción, tampoco se encuentra especificado si se encuentran disponibles dentro de la unidad responsable.

#### II. Análisis de la Cobertura

- En el apartado 3.2 del documento diagnóstico se encuentra la estrategia de cobertura que indica la descripción del resultado esperado en el mediano y largo plazo; sin embargo, no se encuentran especificadas las metas de cobertura anual o de mediano plazo ya que solo se basa en el comportamiento histórico del Programa y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal que se evalúa.

#### III. Operación y Atención del Programa

- De acuerdo a las particularidades establecidas en los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, el Pp no dispone de documentos normativos en los que señale cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.

#### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Los indicadores de los niveles fin y objetivo cumplen con un avance de 84.1% y 66.67% respectivamente, además de que el indicador de la actividad 4.3 no consiguió progreso. Por otra parte, los indicadores del nivel componente 1 y actividad 2.2 presentan un avance del 129.03% y 125% respectivamente
- De acuerdo a la documentación revisada "Indicadores de Gestión" y "Cuenta Pública" se encontraron diferencias en la información de avance de algunos indicadores. En el ejercicio de 2017, respecto al componente 1 se identifica un avance del 104% en el documento de cuenta pública mientras que en el documento de indicadores de gestión se presenta un avance del 51.37%. Asimismo, para el indicador del componente 1 se encuentra que la meta realizada identificada en cuenta pública es de 47.77 mientras que en indicadores de gestión se registra 47.58.
- También, respecto al indicador de la actividad 3.1 del ejercicio 2017, presenta diferencia pues en ficha técnica establece como meta 108, en cambio, en indicadores de gestión 128. Además, el valor registrado es de 22, muy por debajo de la meta.

### 2.2.4 Amenazas:





#### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Falta de seguimiento y control de la implementación de recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, compromete el nivel de utilidad e importancia estratégica en la creación de valor público de dichos ejercicios de valoración sistemática.
- Las modificaciones a la estructura orgánica de la Dependencia ejecutora del programa evaluado, representa una amenaza para su continuidad y/o su desempeño.
- Los cambios de Gobierno traen consigo rotación de personal de las unidades administrativas a cargo del programa, por lo que el inicio de la curva de aprendizaje sobre su operación de los nuevos responsables representa una amenaza en la materia.
- Altos niveles de inseguridad registrados en el estado representan un riesgo para los transeúntes que circulan a pie o en bicicleta.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Respecto de la creación y diseño del programa, conforme a la documentación revisada, se concluyó que el problema que busca atender dicha intervención se define en los documentos: Diagnóstico, árbol de problemas y análisis de población objetivo. En este sentido, en apego a la MML, se determinó que el problema cumple con las características aplicables ya que se formula negativamente, tiene posibilidad de revertirse y no se define como ausencia de solución.

Por otra parte, se comprobó que en el Diagnóstico del programa se plantean los antecedentes del problema que busca atender, definición, estado actual, evolución, experiencias de atención y árbol de problemas. Se describen los motivos de la existencia y prevalencia de la problemática a causa de la expansión territorial de las ciudades y la falta de planeación para la construcción de infraestructura adecuada.

Sobre el análisis de cobertura se concluyó que no existe información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes ya que el Programa de movilidad no contempla la integración de un padrón de beneficiarios derivado de la naturaleza de las acciones del mismo, que benefician de manera integral a la población.

Referente a la operación y atención del programa, de acuerdo con las particularidades establecidas en los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, el Pp no dispone de documentos normativos en los que señale cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.

Aunado a lo anterior, con base en la documentación revisada y proporcionada por la Unidad Responsable del programa, así como por medio de búsqueda externa en sitios oficiales del Gobierno del Estado, no se encontró evidencia de que el Pp E043 Programa de movilidad cuente con procesos o subprocesos para la generación de sus componentes

Por otra parte, de acuerdo con los programas presupuestales revisados, se encontró complementariedad y coincidencias con el programa E044 "Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular por la Infraestructura Vial" principalmente con la población objetivo. Además, se identificaron complementariedades principalmente en los objetivos de nivel propósito y fin; respecto a nivel componente, los objetivos cuentan con elementos que atiende el programa evaluado.

Sobre el análisis del ejercicio de los recursos y medición de resultados, se concluyó que el 73.91% de los indicadores correspondientes al ejercicio fiscal 2018 reportó un avance respecto a su meta establecida de entre 85% y 115% (alto y medio alto). Esto, debido principalmente a que los indicadores de los niveles fin y objetivo cumplen con un avance de 84.1% y 66.67% respectivamente, además de que el indicador de la actividad 4.3 no



consiguió progreso. Por otra parte, los indicadores del nivel componente 1 y actividad 2.2 presentan un avance del 129.03% y 125%.

Respecto del origen de presupuesto, se identificaron tres fuentes de financiamiento: Fondo para el Fortalecimiento Financiero (R23), Participaciones 2018 (R28) y Otros, este último no se encuentra especificado en la documentación correspondiente al programa presupuestario.

Finalmente, se identificó un Documento Institucional de Trabajo en el cual se establecieron las recomendaciones derivadas de la evaluación del Pp E043 para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo, no se identificó alguna acción de mejora documentada, y por ende ningún avance de implementación o justificación de su falta de implementación. Con base en la revisión del diseño del Pp, se concluyó que la mayoría de ASM no fueron atendidos, toda vez que en el presente ejercicio se emitieron recomendaciones sobre los mismos conceptos u elementos programáticos.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

#### I. Creación y Diseño del Pp

- Se sugiere mantener consistencia respecto al planteamiento del problema entre la distinta documentación programática del Pp El problema contiene los efectos, por lo que se podría prescindir de esta parte pues no es necesaria para el planteamiento
- Se recomienda que el planteamiento del problema se establezca como: "Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando cuentan con infraestructura inadecuada a sus necesidades de movilidad".
- Se sugiere que el ejecutor del programa señale textualmente en cada apartado del documento denominada Diagnóstico, un periodo pertinente para realizar su revisión y/o modificación, especialmente de aquellos datos estadísticos o cuantitativos cuya relevancia trasciende a la toma de decisiones por parte de la Unidad Responsable.
- Se sugiere revisar y, en caso modificar el orden de las Actividades del programa en función de su proceso de realización, así como garantizar que dichos elementos guardan consistencia en todos los documentos programáticos oficiales que las incluyan.
- Se recomienda añadir a la documentación correspondiente la metodología, clara, precisa y desagregada que es utilizada para la cuantificación y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida.
- Se sugiere que en el apartado 2.1 se incluya la vinculación del Propósito del Pp con los instrumentos de planeación vigentes (Administración 2019-2024), así como su respectiva alineación a los ODS, la cual podría establecerse con el objetivo 9 meta 1 - Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos..
- Se sugiere que en el indicador del nivel Propósito (Ranking Ciclo Ciudades) se mencionen las variables que integran el ranking para su mejor comprensión.
- Se sugiere poner a disponibilidad los medios de verificación de los indicadores del nivel Componente para que estos puedan ser consultados de manera independiente.

#### II. Análisis de la Cobertura

- Se recomienda establecer de manera sólida, la estrategia de cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, así como incluir en ésta metas para el mediano y largo plazo, el presupuesto requerido para la generación de los componentes y el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

#### III. Operación y Atención del Programa

- Se recomienda generar un documento con carácter normativo que sea propio del Pp E043 Programa de movilidad o que al menos hagan referencia a éste y que incluyan las particularidades señaladas en el reactivo 9 de la presente evaluación, por ejemplo: incluir los objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, los actores involucrados, así como los procesos y subprocesos para la operación del Programa.



- Se hace la recomendación de elaborar un documento en el que se establezcan los procesos y subprocesos pertinentes al Programa Presupuestario para la generación de sus componentes y que, mínimamente, cuente con las actividades a realizar; con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, con su debida calendarización para su actualización, así como con la característica de que el documento elaborado sea público, es decir, esté disponible para la consulta de cualquier persona.

#### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Se identificó como oportunidad de mejora para los responsables del programa, crear mecanismos de vinculación y participación ciudadana que permitan considerar las opiniones, necesidades particulares e iniciativas planteadas por la población, y contribuyan a la toma de decisiones.
- Se recomienda que, de acuerdo a los resultados conseguidos en años anteriores, y considerando las capacidades técnicas, económicas y de recursos humanos disponibles para llevar a cabo el Pp, se establezcan metas más ambiciosas para los indicadores de nivel Fin, del Propósito y de la Actividad 4.3; asimismo, se sugiere revisar y adecuar el diseño de las metas de los indicadores del Componente 1 y la Actividad 2.2, ya que en 2018 fueron laxas.
- Tomando en cuenta las discrepancias halladas, se externa la recomendación a los responsables del programa de mantener consistencia entre la diversa documentación que presenta avances de los indicadores del programa presupuestal.
- Se externa la recomendación a la unidad responsable del programa que documente la implementación de las recomendaciones, así como su avance en apego a lo señalado en el DIT correspondiente.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.

#### 4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Eliseo Lechuga Herrera
- Stephanie Amaro Ánimas
- Itzel Jacobo Alvarado

#### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castroj\_l22@hotmail.com

#### 4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)



**5.1 Nombre del programa evaluado:**

Programa de movilidad

**5.2 Clave del Pp:**

E043

**5.3 Ente público coordinador del programa:**

Secretaría de Movilidad y Transporte

**5.4 Poder público al que pertenece el programa:**

Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:**

Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	--------------------------

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:****5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Subsecretaría de Movilidad y Transportes

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

Guillermo Aréchiga Santamaría Secretario de Movilidad y Transporte

Correo electrónico: No disponible

Teléfono: 222 229 06 00

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN****6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro	Señalar:						

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

**6.3 Costo total de la evaluación:**

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

*Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.***6.4 Fuente de financiamiento:**



## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**  
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño  
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**  
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)  
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**  
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño  
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**  
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)  
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



## Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

**Características CREMA:** a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.<sup>1</sup>

**Cobertura:** Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):** Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

**Dependencias:** Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**Dirección de Evaluación (DEV):** Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

**Documentos normativos o institucionales:** Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

**Entidades:** Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

---

<sup>1</sup> Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA\\_APROBACION\\_DE\\_INDICADO\\_RES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADO_RES.pdf)



**Evaluación de diseño:** Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

**GIEP.** Denominación del ‘Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas’, un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

**Indicador:** Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Instancia evaluadora externa:** Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

**Línea base:** Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>2</sup>.

**Metas:** Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

---

<sup>2</sup> La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



**Monitoreo:** Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

**Nivel:** La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

**Objetivos:** Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

**Organismos Autónomos:** Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

**Plan Estatal de Desarrollo (PED):** Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

**Población Atendida:** Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

**Población Objetivo:** Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

**Población Potencial:** Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

**Política Pública:** Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la



calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

**Programa Anual de Evaluaciones (PAE):** Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

**Programa presupuestario (Pp):** Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**Reglas de Operación del Programa (ROP):** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):** Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

**Secretaría de Finanzas y Administración (SFA):** Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

**Seguimiento:** Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

**Términos de referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

**Unidades Responsables (UR):** Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.



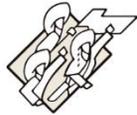
## Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 21. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura Secretaría de Turismo
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Desarrollo Rural Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>





**Gobierno  
de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Consultores  
**Wahr** S.C.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla